



RED VERDE
POSCONSUMO DE ELECTRODOMÉSTICOS



Informe de **Sostenibilidad** 2025

*El presente documento ha sido elaborado con el acompañamiento técnico de la **Corporación Fenalco Solidario (CFS)**, como parte del proceso de construcción del **Informe de Sostenibilidad de Red Verde (ISRV)**. Este documento se fundamenta en los asuntos materiales previamente priorizados por la organización y tiene como objetivo orientar la estructuración y fortalecimiento del contenido del informe, asegurando su alineación con los temas más relevantes para los grupos de interés y los impactos significativos derivados de sus operaciones. Todo el proceso se desarrolla bajo los lineamientos del Estándar GRI (Global Reporting Initiative), garantizando el cumplimiento de los principios y requisitos establecidos, incluyendo aquellos relacionados con la identificación de asuntos materiales, la participación de los grupos de interés, la exhaustividad del contenido y el contexto de sostenibilidad.*





Información de Contacto

Sede principal: Calle 72 No 10 -70, oficina 601 torre A. Bogotá D.C., Colombia

Teléfono de contacto: 317 405 05 10

Horario de Atención: Lunes a viernes de 8 a.m - 5:30 p.m

Página Web: www.redverde.co

Redes Sociales:

Facebook: [@redverdecolombia](https://www.facebook.com/redverdecolombia)

Instagram: [@redverdecolombia](https://www.instagram.com/redverdecolombia)

LinkedIn: [Red Verde Colombia](https://www.linkedin.com/company/red-verde-colombia)

Punto de Contacto

Nombre: Nadia M. Aparicio Homez

Coordinación de cumplimiento ambiental y sostenibilidad – Corporación Red Verde

Correo electrónico: sostenibilidad@redverde.co

Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible

GRI 2-22

En Red Verde entendemos la sostenibilidad como un principio transversal que orienta nuestras decisiones, nuestra forma de relacionarnos con los grupos de interés y la manera en que generamos valor ambiental, social e institucional para el país. Por esta razón, presentamos nuestro primer Informe de Sostenibilidad elaborado bajo los Estándares GRI, un paso que representa un hito en la evolución de la Corporación. Más allá de responder a una exigencia de reporte, este ejercicio refleja nuestro compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión responsable de los impactos que generamos como sistema colectivo de responsabilidad extendida del productor.

La adopción de un estándar internacional de sostenibilidad nos permite fortalecer la medición y comunicación de nuestro desempeño, identificar oportunidades de mejora, consolidar la confianza de nuestros grupos de interés y avanzar hacia una gestión cada vez más alineada con las mejores prácticas de gobernanza corporativa. Asimismo, constituye una herramienta para evidenciar que la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos no se limita al cumplimiento normativo, sino que contribuye de manera concreta a la protección ambiental, la economía circular, la inclusión social y el desarrollo sostenible.

Este informe recoge los principales avances alcanzados durante 2025, un año particularmente significativo para Red Verde al consolidar su transición de programa voluntario a sistema regulado en el marco de la Resolución 851 de 2022. Durante este período fortalecimos nuestros procesos operativos, institucionales y de gobernanza, ampliamos nuestro alcance territorial, impulsamos iniciativas de formación e investigación y continuamos construyendo capacidades dentro de la cadena de gestión de RAEE.

Los resultados obtenidos reflejan el compromiso de nuestros asociados, gestores, aliados y equipo de trabajo. Alcanzamos el cumplimiento integral de cuatro de los cinco indicadores regulatorios establecidos por la autoridad ambiental, superamos las metas de recolección definidas para el período y ampliamos nuestra presencia en territorios que históricamente han enfrentado mayores desafíos para acceder a soluciones de gestión posconsumo. Paralelamente,

fortalecimos nuestros mecanismos de sensibilización ciudadana, promovimos proyectos orientados a la circularidad y avanzamos en la consolidación de herramientas de gestión interna que permiten una operación más eficiente y transparente.

En materia social y de gobernanza, continuamos promoviendo una cultura organizacional basada en la igualdad de oportunidades, la participación equitativa, la transparencia y el respeto por la diversidad. Durante el año avanzamos en la formulación del Plan de Equidad de Género, fortalecimos nuestras políticas éticas y mantuvimos mecanismos de participación y toma de decisiones sustentados en criterios objetivos y transparentes.

Somos conscientes de que persisten desafíos importantes para el sector, especialmente en materia de circularidad, fortalecimiento de gestores, ampliación de cobertura y mejora de los sistemas de información. Sin embargo, entendemos estos retos como oportunidades para continuar innovando y construyendo soluciones colaborativas que incrementen el impacto positivo de nuestra gestión.

Este primer informe marca el inicio de un proceso de mejora continua. Aspiramos a que se convierta en una herramienta permanente para dialogar con nuestros grupos de interés, medir con mayor rigor nuestro desempeño y orientar las decisiones estratégicas que contribuirán al cumplimiento de nuestra misión: impulsar una gestión sostenible de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, protegiendo el ambiente y generando valor para la sociedad colombiana.

Gracias a todas nuestras partes interesadas.



Olga Ortiz Ortiz

Directora Ejecutiva Corporación Red Verde

Contenido

1.	Red Verde	8
	Contenidos Generales	9
	Alianzas estratégicas	15
2.	Cadena de valor y suministro	20
3.	Acerca de este informe	27
4.	Grupos de interés	30
5.	Materialidad	32
6.	Gobernanza	35
7.	Gestión económica	51
	Desempeño económico	52
	Impactos económicos indirectos	54
	Prácticas de abastecimiento	56
	Anticorrupción	57
	Fiscalidad	59

8.	Gestión ambiental	61
	Energía	62
	Agua y efluentes	66
	Emisiones	69
	Residuos	71
9.	Gestión Social	75
	Empleo	76
	Salud y Seguridad en el Trabajo	77
	Formación y Educación	83
	Diversidad e igualdad de oportunidades	84
	Comunidades locales	87
10.	Índice GRI	90



RED VERDE

POSCONSUMO DE ELECTRODOMÉSTICOS



1.

RED VERDE



RED VERDE

POSCONSUMO DE ELECTRODOMÉSTICOS

Contenidos Generales

GRI 2-1

Contenidos Generales

La Corporación para el Posconsumo de Electrodomésticos Red Verde es una organización sin ánimo de lucro que opera como Sistema de Recolección y Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), aprobado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) en junio de 2024. No obstante, la Corporación cuenta con más de diez (10) años de trayectoria como sistema voluntario, contribuyendo de manera continua a la gestión integral de RAEE provenientes de electrodomésticos en desuso en Colombia.

La sede central de la Corporación se encuentra en Bogotá D.C., barrio Porciúncula, en la Calle 72 No. 10-70, oficina 601, torre A.

Sus operaciones se desarrollan exclusivamente en Colombia; sin embargo, Red Verde es reconocida a nivel internacional como un sistema integral que aporta de manera significativa al cumplimiento de las metas nacionales de gestión de RAEE, en concordancia con lo establecido en la Política Nacional de RAEE.

Red Verde es un programa colectivo de gestión posconsumo orientado a la gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, que abarca su recolección, tratamiento y aprovechamiento, nuestra actividad principal consiste en articular y operar el sistema mediante el cual los productores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEE) cumplen sus obligaciones de responsabilidad extendida del productor en Colombia, incluyendo la planeación y ejecución de estrategias de recolección, el aseguramiento de la trazabilidad ambiental, el desarrollo de procesos de educación ciudadana y la coordinación con gestores autorizados.

Trabajamos de manera articulada con aliados logísticos y gestores ambientales debidamente autorizados para la recolección, desensamble, aprovechamiento y manejo final seguro de los RAEE en distintas regiones del país. En este marco, la Corporación coordina, supervisa y verifica el cumplimiento técnico, legal y ambiental de las actividades ejecutadas por terceros, promoviendo buenas prácticas de economía circular, trazabilidad y estricto cumplimiento normativo.



GRI 2-23

Nuestras Políticas, compromisos y marco de gestión

La Corporación para el Manejo Posconsumo de Electrodomésticos – Red Verde desarrolla su gestión con base en un marco estratégico y ético que combina su Propósito Superior, Misión, Visión, Valores corporativos, sus políticas institucionales y el sistema de gobernanza establecido en los Estatutos, este enfoque orienta la manera en que la organización identifica, previene y gestiona sus impactos ambientales, sociales y económicos, garantizando una operación responsable y sostenible.



Marco estratégico que orienta la gestión

Propósito Superior. Existimos para generar un cambio socioambiental en el manejo de electrodomésticos en desuso, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental mediante una gestión responsable y sostenible de los residuos.

Misión. Somos una organización sin ánimo de lucro, conformada por un colectivo de productores que gestionan los residuos de electrodomésticos mediante estrategias sostenibles para minimizar su impacto socioambiental.

Visión 2035. Ser el sistema líder de recolección y gestión de residuos electrodomésticos en Colombia, reconocido por su eficiencia e innovación, y constituirse en un referente regional.

Valores que guían el comportamiento organizacional. Los valores definen la forma en que la Corporación toma decisiones, administra recursos y se relaciona con sus grupos de interés:

- **Responsabilidad ambiental:** protección del ambiente y reducción de impactos negativos.
- **Transparencia:** decisiones e información claras, verificables y oportunas.
- **Compromiso con el país:** trabajo por el bienestar social, ambiental y económico de Colombia.
- **Servicio:** capacidades al servicio de productores, ambiente y sociedad.
- **Eficiencia:** uso óptimo de recursos financieros, humanos y operativos.
- **Innovación:** búsqueda de nuevas soluciones que impulsen la economía circular.

Estos valores se integran en la planeación estratégica, los procesos internos y las relaciones con los Asociados.

Gobernanza como pilar del enfoque de gestión

La Corporación opera bajo la estructura establecida en sus Estatutos, conformada por la Asamblea General como máximo órgano de administración, responsable de aprobar planes, estados financieros, presupuesto y reformas estatutarias (Arts. 18–21); la Junta Directiva, como órgano de gobierno permanente encargado de definir políticas internas y externas, supervisar el cumplimiento del objeto social, evaluar los informes de gestión y orientar las decisiones

estratégicas (Arts. 25–31), cuyos miembros no reciben remuneración, garantizando imparcialidad y servicio al interés común; y el Director Ejecutivo – Representante Legal, responsable de ejecutar los planes, administrar los recursos, preparar informes bimestrales y anuales, coordinar la contratación, asegurar el cumplimiento normativo y liderar la operación del sistema de gestión de RAEE (Art. 32).

Políticas institucionales que fortalecen el enfoque ético y social

La Corporación complementa su marco estatutario con políticas que promueven un entorno laboral justo, seguro y respetuoso:

- **Política de desconexión laboral:** favorece el equilibrio vida-trabajo.
- **Política de no acoso laboral:** previene y gestiona casos de violencia o maltrato.
- **Política de no discriminación:** garantiza igualdad de trato para todas las personas.
- **Comités de convivencia laboral:** instancias formales de diálogo y resolución de situaciones sensibles.

Estas políticas se articulan con el régimen disciplinario, sancionatorio y de prohibiciones establecido en los Estatutos (Arts. 10–16)



Gestión de impactos ambientales, sociales y económicos

- **Ambientales:** Red Verde lidera estrategias de responsabilidad extendida del productor (REP) y gestiona el ciclo de RAEE mediante recolección, transporte, tratamiento y aprovechamiento, reduciendo riesgos de contaminación y disposición inadecuada (Arts. 5–6).
- **Sociales:** El enfoque incluye: sensibilización ciudadana, relacionamiento institucional con autoridades y aliados, participación equitativa de los Asociados en órganos de gobierno, aplicación de políticas internas para ambientes seguros, respetuosos y libres de discriminación.
- **Económicos:** La gestión financiera se rige por aportes regulados, controles internos, presupuesto anual y contabilidad formal (Arts. 33–43).

Control, cumplimiento y mejora continua

La Corporación cuenta con mecanismos formales para garantizar la calidad de su gestión:

- Régimen de sanciones para faltas leves, graves y expulsiones (Arts. 14–16).
- Libros de actas y registro de Asociados que aseguran trazabilidad (Arts. 40–42)
- Estados financieros y controles contables auditables (Art. 43).
- Mecanismos de resolución de controversias, incluido tribunal de arbitramento (Arts. 49–50)
- Informes bimestrales y anuales del Director Ejecutivo para seguimiento de avances (Art. 32)

Este sistema de control permite evaluar el desempeño institucional, corregir desviaciones y mejorar continuamente los procesos.

Integración futura: Equidad de género

En 2025, Red Verde se encontraba en proceso de formulación de su Plan de Equidad de Género, cuya implementación inicia en 2026; por lo tanto, no aplica para el periodo reportado 2025, pero será parte del enfoque de gestión a partir de su entrada en vigor.

Nuestra Organización

Representamos a un colectivo de empresas productoras (importadoras, fabricantes, remanufacturadoras o ensambladoras) de aparatos eléctricos y electrónicos, las cuales están comprometidas en brindar una solución ambientalmente responsable para aquellos aparatos que han cumplido con su ciclo de vida o que son descartados por los usuarios.

Organigrama

La estructura organizacional de Red Verde se basa en un modelo horizontal que promueve la comunicación directa y la toma de decisiones ágil. La operación está articulada a través de cuatro coordinaciones estratégicas, responsables de gestionar los principales frentes misionales de la entidad. Estas coordinaciones permiten atender de manera integral los indicadores de recolección y gestión, cobertura geográfica, información y sensibilización al consumidor, investigación y desarrollo para el aprovechamiento de residuos, así como las acciones de fomento a la economía circular. Adicionalmente, la estructura incorpora roles definidos por perfiles y responsabilidades específicas, orientados a garantizar el cumplimiento eficiente de los objetivos operativos y regulatorios, incluyendo los requerimientos de la ANLA.

Figura 1. Estructura organizacional de Red Verde

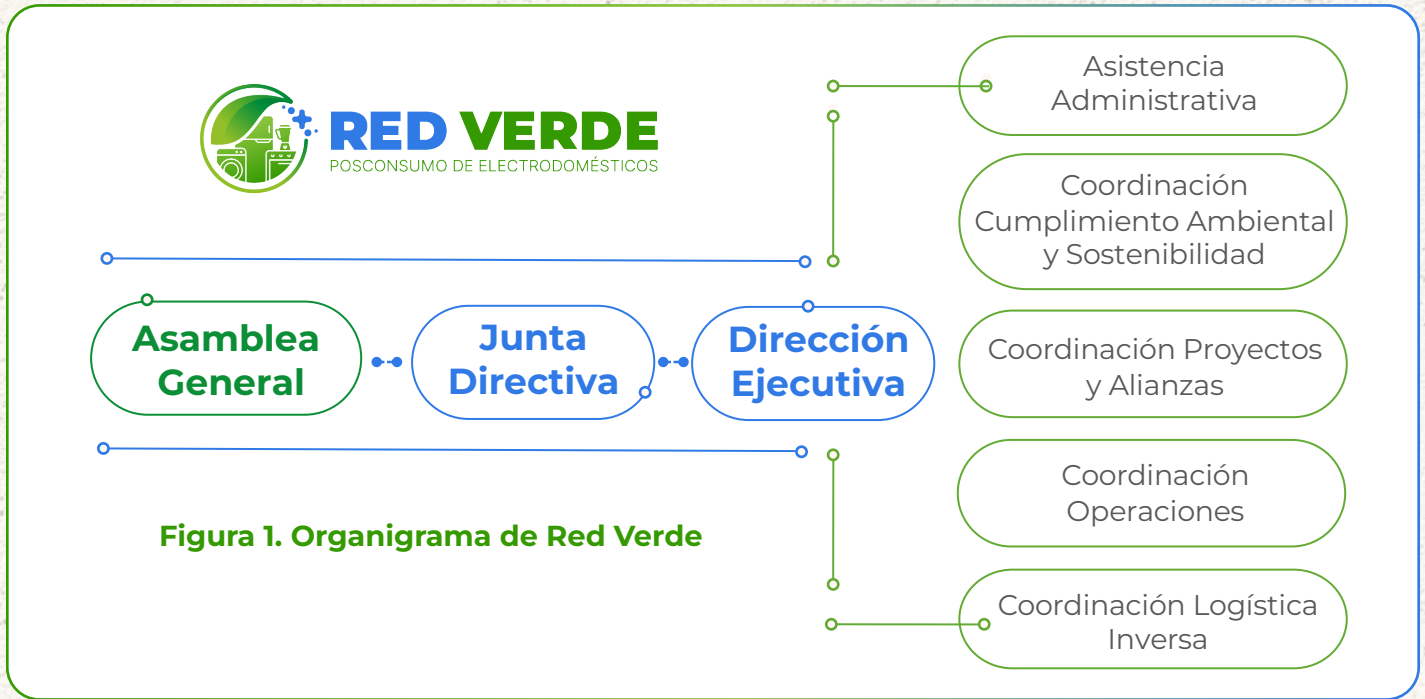


Figura 1. Organigrama de Red Verde

Gobierno Corporativo

Durante 2025, Red Verde desarrolló sus actividades conforme a lo establecido en el Capítulo Quinto de sus Estatutos, que define los órganos encargados de la dirección, el gobierno y el control de la Corporación. La Asamblea General continuó siendo la máxima autoridad y estuvo integrada por cinco Asociados Plenos y doce Asociados Adherentes, quienes representan a las empresas que participan en el sistema colectivo de gestión.

Asamblea General: constituida por los cinco (5) Asociados Plenos y nueve (9) Asociados Adherentes (Ver Tabla 1).

Tabla 1. Lista de Asociados de la Asamblea General de Red Verde

Razón social	Tipo de asociado
Comercializadora Santander S.A.S	Adherente
Consumer Electronics Grupo S.A.S. - Hyundai	Adherente
Daikin Airconditioning Colombia S.A.S.	Adherente
Electrocontrol S.A.S.	Adherente
Electrolux S.A.	Adherente
Groupe Seb Andean S.A.	Adherente
Industrias Haceb S.A.	Pleno
Hy Cite Enterprises Colombia S.A.S.	Adherente
Landers y CIA S.A.S	Adherente
LG Electronics Colombia Limitada	Pleno
Mabe Colombia S.A.S.	Pleno
Panasonic Latin America Free Zone, S.A.	Pleno
Pricesmart Colombia S.A.S.	Adherente
Whirlpool Colombia S.A.S.	Pleno

Junta Directiva: integrada por los cinco Asociados Plenos elegidos para el periodo estatutario 2024–2026, ejerció sus funciones durante los años 2024 y 2025, orientando la estrategia corporativa y realizando el seguimiento al cumplimiento de los objetivos misionales y regulatorios de la organización. Conforme a lo establecido en los Estatutos de Red Verde, en 2026 se llevará a cabo el proceso de renovación de la Junta Directiva, garantizando así la continuidad del gobierno corporativo y la participación activa de los asociados en la dirección estratégica de la Corporación. Los miembros actuales de Junta Directiva se presentan en la Tabla 2.

Tabla 2. Lista de miembros de la Junta Directiva de Red Verde

Razón social	Tipo de asociado
Industrias Haceb S.A.	Pleno
LG Electronics Colombia Limitada	Pleno
Mabe Colombia S.A.S.	Pleno
Panasonic Latin America Free Zone, S.A.	Pleno
Whirlpool Colombia S.A.S.	Pleno

Otros afiliados: asimismo, la Corporación contó con el respaldo de un conjunto de afiliados vinculados a programas de posconsumo, provenientes de diferentes sectores y tamaños empresariales. La participación de este grupo contribuyó a fortalecer la representatividad del sistema y a consolidar alianzas que potencian la implementación de la responsabilidad extendida del productor en el país. Los miembros actuales de que no hacen parte del gobierno corporativo se presentan en la Tabla 3.

Tabla 3. Lista de miembros afiliados a Red Verde

Afiliados Red Verde	
Almacenes Éxito S.A.	Mercadeo sin Límites S.A.S.
Bel-Star S.A.	Miniso Colombia S.A.S
Colceramica S.A.	Panamericana Librería y Papelería S.A.
Colombiana de Comercio S.A.	Plus Solutions S.A.S.
Comercializadora Hela S.A.S.	Procter & Gamble Colombia LTDA
Dyna & CIA S.A.	Promos LTDA
Falabella de Colombia S.A.	Proyectos y Servicios S.A.S.
Fast Moda S.A.S.	Robert Bosch LTDA
Grupowonder S.A.S.	SC Johnson & Son Colombiana S.A.
Hisense Colombia S.A.S.	Sociedad de Comercialización Internacional Girdle & Lingerie S.A.S.
Importronic S.A.S.	Sociedad Unida de Electrodomésticos Sudelec S.A.
Inducol S.A.	Sumatronic LTDA
Indusel S.A.S.	Supertiendas y Droguerías Olímpica S.A.
Laboratorios Cofarma S.A.	

Alianzas estratégicas

La gestión integral de los RAEE es un desafío que ninguna organización puede enfrentar de manera aislada. En Red Verde entendemos que el cumplimiento de nuestras metas ambientales, sociales y regulatorias solo es posible gracias a la consolidación de alianzas sólidas con organizaciones nacionales e internacionales comprometidas con la sostenibilidad y la economía circular. Estas alianzas fortalecen nuestras capacidades técnicas, amplían nuestro alcance territorial y facilitan la construcción de soluciones conjuntas para la gestión responsable de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

A lo largo de 2025, Red Verde trabajó de manera articulada con entidades gubernamentales, autoridades ambientales regionales, asociaciones sectoriales, empresas productoras y comercializadoras, operadores especializados y diversas plataformas de conocimiento que comparten nuestra visión de un sistema eficiente y transparente. Entre los aliados que han apoyado a Red Verde mediante diferentes acciones se encuentran el Grupo Retorna, el Weee Forum, la ITU (Unión Internacional de Telecomunicaciones), el ICIPC (Instituto de Capacitación e Investigación del Plástico y el Caucho) y la ANDI, entre otros.

La participación de estos aliados ha sido clave para avanzar en la estandarización de procesos, promover buenas prácticas y fortalecer la cultura del adecuado manejo de los RAEE en el país. Su compromiso resulta fundamental para continuar ampliando la cobertura, optimizar los procesos logísticos y consolidar la cooperación internacional en materia de gestión de los RAEE.

Proveedores y Aliados Operativos

El cumplimiento de nuestros objetivos no sería posible sin el valioso trabajo de los proveedores y aliados que acompañan la operación de Red Verde en cada etapa del ciclo de gestión. Contamos con el apoyo permanente de nuestros gestores y operadores logísticos, quienes realizan la recolección, clasificación, transporte y entrega adecuada de los RAEE bajo estrictos estándares ambientales. Su labor es esencial para garantizar trazabilidad, seguridad y cumplimiento normativo en todo el proceso.



De igual manera, el call center juega un papel clave en la atención al usuario y en la articulación de campañas de sensibilización, facilitando el acceso de consumidores y empresas a los canales de recolección. Asimismo, la agencia de comunicaciones apoya la construcción de mensajes claros y efectivos que fortalecen la sensibilización ciudadana, mientras que el administrador de la plataforma e-learning contribuye a ampliar las capacidades de formación de los diferentes actores del sistema. Los servicios

de outsourcing contable y legal aportan rigor técnico, cumplimiento normativo y acompañamiento estratégico en temas financieros y jurídicos, asegurando la integridad de la gestión corporativa. Los desarrolladores del software SYSRAEE son aliados fundamentales para la digitalización y trazabilidad de los procesos, ya que permiten consolidar

información operativa, generar reportes y optimizar la toma de decisiones.

El trabajo de cada uno de estos proveedores y aliados es indispensable para que Red Verde pueda cumplir sus compromisos, avanzar en sus metas ambientales y ofrecer un sistema robusto, confiable y alineado con los más altos estándares del sector.

La Corporación Red verde gestión los siguientes RAEE provenientes de electrodomésticos en desuso:



Cocina y Hornos



Enseres de Audio y Video



Enseres Mayores de Hogar



Enseres Menores de Hogar



Enseres Menores Personales



Enseres Menores Cocina



Enseres Menores de Calentamiento



Herramientas



Equipos de acondicionamiento



Refrigeración doméstica

Todo los recolectamos a través de cinco mecanismos:

1. Puerta a puerta

La Corporación Red Verde presta el servicio de recolección de grandes electrodomésticos en desuso dentro de su cobertura geográfica, garantizando a los consumidores el acceso a mecanismos adecuados para la gestión ambientalmente responsable de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) al final de su vida útil. La información sobre la cobertura geográfica puede ser consulta en www.redverde.co

Los usuarios pueden acceder al mecanismo de recolección puerta a puerta mediante el siguiente procedimiento:



Este mecanismo de recolección facilita la entrega segura de los electrodomésticos en desuso, promoviendo el correcto manejo de este tipo de residuos.

2. Punto fijo de recolección

Los puntos fijos de recolección de Red Verde son contenedores habilitados de manera permanente para que los ciudadanos entreguen, de forma segura y responsable, sus electrodomésticos en desuso de tamaño pequeño. Estos puntos se encuentran ubicados en lugares estratégicos dentro de la cobertura del sistema y pueden ser consultados en <https://www.redverde.co/localiza-contenedor-mas-cercano/>



3. Jornadas de recolección

Las jornadas o campañas de recolección son iniciativas temporales organizadas por Red Verde para facilitar la entrega responsable de electrodomésticos al final de su vida útil en puntos específicos del territorio nacional y durante un período determinado.



Estas actividades se desarrollan en articulación con entes territoriales, autoridades ambientales y aliados del sector público y privado, lo que permite ampliar la cobertura y garantizar que la ciudadanía cuente con opciones accesibles para la disposición adecuada de sus residuos.

En algunas jornadas participan también organizaciones que reciben otros tipos de residuos, lo que permite a los asistentes entregar elementos como pilas, computadores u otros RAEE según la logística de cada evento.

Las jornadas están abiertas tanto para personas naturales como jurídicas, ofreciendo una alternativa ágil para la entrega de electrodomésticos. Las fechas, ubicaciones y requisitos de participación se publican a través de las redes sociales y los canales oficiales de Red Verde.



4. Centros de acopio Los centros de acopio de Red Verde son espacios autorizados y habilitados para recibir, almacenar temporalmente y gestionar de manera segura los grandes electrodomésticos al final de su vida útil que entrega la ciudadanía o los aliados del sistema. Estos centros operan bajo criterios técnicos y normativos que garantizan el manejo adecuado de los residuos, evitando fugas de sustancias peligrosas y protegiendo la salud y el ambiente.

En cada centro de acopio, los electrodomésticos recolectados a través de los diferentes mecanismos del sistema —recolección puerta a puerta, puntos fijos y jornadas de recolección— son organizados y acondicionados para su traslado hacia las



plantas de desmontaje, descontaminación, aprovechamiento y disposición final ambientalmente segura. Allí se llevan a cabo procesos como el retiro de refrigerantes, aceites y otros componentes que requieren un tratamiento especializado.

Los centros son operados por gestores autorizados, quienes cumplen con los requisitos establecidos por la normativa vigente y con los estándares técnicos exigidos por Red Verde. Su función es clave para asegurar la trazabilidad de los residuos y garantizar que cada equipo entregado siga una ruta responsable dentro del sistema de gestión.

5. Sustitución El programa de sustitución de Red Verde es una iniciativa orientada a facilitar el reemplazo responsable de grandes electrodomésticos al final de su vida útil, garantizando su recolección y gestión adecuada a través del sistema posconsumo de la Corporación. Este mecanismo permite que los usuarios entreguen su electrodoméstico viejo al momento de adquirir uno nuevo, asegurando que el equipo retirado sea trasladado a gestores autorizados para su descontaminación, desensamble, aprovechamiento y disposición ambientalmente segura.



La sustitución se desarrolla en alianza con fabricantes, distribuidores, comercios y entidades territoriales, integrando esfuerzos para promover prácticas de consumo responsable y reducir los impactos ambientales asociados al manejo inadecuado de equipos que contienen refrigerantes, aceites y otros componentes peligrosos. A través de este mecanismo se evita que los electrodomésticos obsoletos terminen en rellenos sanitarios, chatarrerías informales o puntos no autorizados, contribuyendo así a la protección del ambiente y la salud pública.

Este programa también fortalece la circularidad, al permitir que materiales como

metales y plásticos sean reincorporados a ciclos productivos, y que sustancias potencialmente peligrosas sean manejadas bajo protocolos técnicos exigidos por la normativa vigente. En cada proceso de sustitución, Red Verde asegura la trazabilidad del residuo desde el momento de la entrega hasta su tratamiento final.

Un ejemplo de ello es el proyecto Entrégala y Ahorra, mediante el cual se ofrece un descuento equivalente al IVA al entregar un electrodoméstico usado para su sustitución. Para mayor información consultar:

<https://entregalayahorra.com/>





RED VERDE
POSCONSUMO DE ELECTRODOMÉSTICOS



2.

CADENA DE VALOR Y SUMINISTRO

2. CADENA DE VALOR Y SUMINISTRO

GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones laborales

La cadena de valor de Red Verde inicia con los productores quienes como miembros financiadores y administradores del sistema de recolección y gestión de RAEE proveen los recursos técnicos y económicos necesarios para garantizar el cumplimiento regulatorio. Con este grupo mantenemos relaciones contractuales que incluyen la prestación de servicios de cumplimiento, reporte, trazabilidad y asesoría técnica. Su participación es fundamental para definir metas, priorizar categorías y fortalecer la gestión del ciclo de vida de los productos.

El siguiente eslabón está conformado por los distribuidores y comercializadores de AEE, quienes representan el primer punto de contacto con los usuarios o consumidores. Su papel consiste en dar a conocer nuestro sistema en el momento de la adquisición de un nuevo AEE, actuando como puntos de recolección y canales de difusión de información.

Posteriormente, se encuentran los gestores de RAEE, empresas autorizadas y con licencia ambiental para llevar a cabo las etapas de recolección, almacenamiento, clasificación, transporte, descontaminación y tratamiento de los residuos recolectados. La relación con estos actores es de carácter operativo y contractual, sustentada en auditorías, verificación de cumplimiento, control de trazabilidad y alineación con los estándares ambientales.

Estos aliados constituyen el componente operativo del sistema y desempeñan un

papel fundamental para garantizar que los residuos reciban un tratamiento ambientalmente adecuado.

Finalmente, la cadena incluye a los consumidores o usuarios, quienes entregan sus residuos en los canales de recolección habilitados por el programa. Red Verde mantiene con ellos una relación de sensibilización, educación y acceso a infraestructura de recolección, fortaleciendo comportamientos de manejo adecuado.

Estas relaciones comerciales y operativas permiten a Red Verde cumplir su propósito: gestionar RAEE de manera ambientalmente responsable, garantizar la trazabilidad y apoyar el cumplimiento regulatorio de los productores, articulando una cadena de valor funcional, transparente y orientada a la economía circular.

GRI 2-7 Colaboradores



Durante el año 2025, Red Verde contó con un promedio total de nueve (9) colaboradores, todos vinculados mediante contratación directa. La composición por género evidencia un equipo mayoritariamente femenino, integrado por siete mujeres y dos hombres, lo que refleja el compromiso de la

organización con la equidad y con la participación activa de las mujeres en los distintos niveles de responsabilidad.

Tabla 4. Lista de colaboradores

Sexo	Permanente	Temporal
Hombres	2	0
Mujeres	7	0
Total	9	0

Distribución por edades



Nuestro equipo se caracteriza por su diversidad, al integrar experiencia, madurez profesional y nuevas perspectivas, lo que aporta dinamismo a la gestión y fortalece la capacidad de ejecución operativa. Esta combinación potencia, además, un enfoque sólido de innovación y aprendizaje continuo dentro del programa.

Red Verde opera bajo una estructura organizacional horizontal que facilita la comunicación directa, la colaboración entre áreas y una toma de decisiones ágil, promoviendo un ambiente laboral inclusivo donde todas las voces tienen espacio y visibilidad. Este modelo fortalece la eficiencia operativa y fomenta relaciones laborales estables, igualdad de oportunidades, bienestar integral y un alto nivel de coordinación interna para cumplir eficazmente con las responsabilidades del sistema colectivo de gestión posconsumo de RAEE.

GRI 2-8
Equipo de trabajo

Dentro de nuestro equipo de trabajo contamos con una persona vinculada mediante un contrato de trabajo a término fijo de un (1) año, quien actualmente se encuentra en período de prueba. Una vez culminado este período y de acuerdo con los resultados obtenidos, continuará su vinculación mediante contrato a término indefinido con la Corporación.

Proveedores

GRI 414-1
Evaluación proveedores

Durante el 2025, la Corporación Red Verde aplicó criterios sociales en la selección y evaluación de los gestores vinculados para la gestión de RAEE, dichos criterios incluyen la verificación del respeto por los derechos humanos, la prevención del trabajo infantil y la promoción de condiciones laborales adecuadas.

Como parte del proceso de debida diligencia, se realiza la verificación de antecedentes tanto de la empresa proveedora como de su representante legal, con el fin de confirmar que no registren antecedentes ni

vinculaciones con delitos sexuales contra menores de edad. Asimismo, se constató que el 100 % de los gestores vinculados no realizan contratación de menores de edad y cuentan con comités de convivencia laboral, orientados a garantizar un entorno de trabajo respetuoso y libre de discriminación.

No obstante, la Corporación identificó una oportunidad de mejora para ampliar la aplicación sistemática de estos criterios sociales a otros grupos de proveedores, con el propósito de fortalecer la debida diligencia social en toda la cadena de suministro.

Durante el 2025, la Corporación Red Verde evaluó a todos los gestores autorizados vinculados al sistema mediante criterios sociales aplicados en los procesos de selección y seguimiento. Estos criterios incluyen la verificación del respeto por los derechos humanos, la prevención del trabajo infantil, el cumplimiento de condiciones laborales adecuadas y la revisión de antecedentes de las empresas proveedoras y sus representantes legales, con el fin de confirmar la inexistencia de antecedentes relacionados con delitos sexuales contra menores de edad. Como resultado de estas verificaciones, se constató que el 100 % de los gestores vinculados cumplen con estos lineamientos, no contratan menores de edad y cuentan con comités de convivencia laboral para garantizar ambientes de trabajo respetuosos y libres de discriminación.

Tipos de proveedores evaluados

Los proveedores de la Corporación Red Verde están conformados principalmente por gestores autorizados responsables de las actividades de recolección, transporte, almacenamiento, descontaminación y tratamiento de RAEE, quienes representan un

eslabón estratégico dentro del sistema posconsumo. Estos gestores son auditados anualmente para verificar el cumplimiento de estándares como ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, ISO 9001:2015, así como los requisitos de la Resolución 851 de 2022 y otras normas aplicables.

Además de los gestores, la Corporación contrata proveedores de logística, transporte especializado, comunicaciones, servicios contables, asesoría legal y aliados técnicos que apoyan actividades de sensibilización, capacitación, seguimiento administrativo y soporte operativo. Todos estos proveedores están sujetos al cumplimiento de requisitos técnicos, ambientales, sociales y de cumplimiento establecidos por Red Verde y por la normativa vigente.



Si bien los gestores autorizados cuentan con un proceso de evaluación consolidado, la Corporación identificó una oportunidad de mejora para ampliar la aplicación sistemática de estos criterios al resto de los proveedores. Aunque se emplean herramientas como el GS-P02-F03 Registro del Proveedor y el GC-P02-F12 Evaluación de Proveedores, se considera necesario avanzar hacia un modelo más robusto que permita segmentar a los

proveedores según el tipo de servicio, nivel de riesgo y rol dentro de la operación.



Contar con esta segmentación permitirá aplicar evaluaciones diferenciadas de acuerdo con las características de cada categoría de proveedor, fortalecer los mecanismos de seguimiento, mejorar la trazabilidad documental y priorizar acciones de verificación en aquellos que representan mayor sensibilidad o impacto para la gestión responsable de los RAEE.

La Corporación proyecta integrar este enfoque en sus procesos de contratación y evaluación anual, con el fin de fortalecer la debida diligencia social y promover una gestión más preventiva e integral en toda la cadena de suministro.

GRI 414-2 **Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas**

Durante el período de reporte, Red Verde evaluó a la totalidad de los proveedores vinculados al sistema, sin identificar casos con impactos sociales negativos significativos, reales o potenciales, relacionados con derechos laborales, condiciones de trabajo, salud y seguridad, trabajo infantil o forzoso.

En consecuencia, 0 proveedores fueron clasificados como generadores de impactos sociales negativos significativos y, por tanto, no se requirieron planes de mejora ni la terminación de relaciones contractuales por esta causa. La Corporación mantiene un enfoque preventivo basado en la verificación documental y el cumplimiento normativo de los gestores y aliados logísticos, garantizando que las actividades de la cadena de suministro operen bajo estándares responsables y coherentes con los lineamientos de la Corporación Red Verde.

Clientes

Red Verde cuenta con dos tipos de clientes dentro de su cadena de valor:

1. Empresas asociadas o afiliadas, que deben cumplir la Resolución 851 de 2022 y lo hacen a través del sistema colectivo de recolección y gestión de RAEE operado por Red Verde.



**Actualmente la corporación
está conformada por
41 empresas**



2. Usuarios generadores de residuos,

tanto B2B como B2C, que entregan sus electrodomésticos y aparatos eléctricos cuando finalizan su vida útil. Ambos grupos son considerados clientes del sistema.



Los principales riesgos sociales identificados incluyen la posible entrega de residuos a canales informales, manejo inadecuado previo a la entrega y brechas de trazabilidad. Para mitigarlos, Red Verde mantiene canales formales de entrega, requisitos estrictos de registro y trazabilidad, auditorías periódicas a gestores y campañas de sensibilización dirigidas a empresas afiliadas y usuarios. En conjunto, estas medidas aseguran una gestión segura, responsable y conforme a la normatividad, reduciendo los impactos sociales negativos asociados a la disposición de RAEE por parte de sus clientes.

Durante el 2025, Red Verde desarrolló sus actividades de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Quinto de sus Estatutos, que establece los órganos encargados de la dirección, gobierno y control de la Corporación. La Asamblea General continuó siendo la máxima autoridad y estuvo integrada por cinco Asociados Plenos y doce Asociados Adherentes, quienes representan a las empresas participantes del sistema colectivo de gestión. La composición de la

Asamblea durante el período se presenta en la [Tabla 1](#). Presentada anteriormente en la [página No. 13](#) este informe.



Comercializadora
Santander S.A.S



Daikin Airconditioning
Colombia S.A.S.



Electrolux S.A.



Industrias Haceb S.A.



Landers y CIA S.A.S



Mabe Colombia S.A.S.



Pricesmart
Colombia S.A.S.



Consumer Electronics
Grupo S.A.S. - Hyundai



Electrocontrol S.A.S.



Groupe Seb Andean S.A.



Hy Cite Enterprises
Colombia S.A.S.



LG Electronics
Colombia Limitada



Panasonic Latin America
Free Zone, S.A.



Whirlpool
Colombia S.A.S.

En línea con su mandato, la Asamblea realizó seguimiento a la operación general del sistema y a la gestión de los proveedores

estratégicos (gestores de RAEE), quienes constituyen un grupo clave dentro de la cadena de suministro. Durante 2025 no se identificaron impactos negativos significativos asociados a prácticas laborales, sociales o de derechos humanos en estos proveedores; sin embargo, se reconocieron oportunidades de mejora en los mecanismos de seguimiento y control, especialmente en relación con la trazabilidad documental y la homogeneización de criterios de evaluación social.

La **Junta Directiva**, integrada por los cinco Asociados Plenos y elegida para el periodo 2024–2026:



Orientó las decisiones operativas que inciden directamente en la supervisión de los proveedores críticos del sistema, especialmente los gestores autorizados. La composición de la Junta se mantiene estable y se detalla en la [Tabla 2](#), que se encuentra en la [página No. 14](#) de este

informe y que Conforme a los Estatutos, en 2026 se adelantará el proceso de renovación, garantizando la continuidad del gobierno corporativo.

Además del gobierno corporativo, Red Verde contó con la participación de una red ampliada de **afiliados** vinculados a programas de posconsumo y provenientes de distintos sectores. Su participación fortalece la representatividad del sistema y facilita la articulación con diversas cadenas comerciales, industriales y de servicios. La lista de afiliados vigentes, que no hacen parte de los órganos de gobierno, se presenta en la [Tabla 3](#). Presentada en la [página No. 14](#) de este informe.

GRI 418-1 **Privacidad del Cliente**

Durante el 2025, la Corporación Red Verde no recibió reclamaciones fundamentadas por violaciones a la privacidad de asociados, ni por uso inadecuado de datos personales, ya fuera por parte de terceros, autoridades regulatorias o asociados. Asimismo, no se registraron casos de filtración, robo o pérdida de información. La Corporación gestiona los datos conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente, la recolección mínima y necesaria de información, y la implementación de medidas de seguridad orientadas a proteger la confidencialidad, integridad y uso autorizado de los datos.



RED VERDE
POSCONSUMO DE ELECTRODOMÉSTICOS



3.

**ACERCA DE
ESTE INFORME**

3. ACERCA DE ESTE INFORME

GRI 2-2 Organización

La Corporación Red Verde (NIT 900.753.868-1) es una entidad sin ánimo de lucro que desarrolla sus actividades exclusivamente en Colombia, para la elaboración del presente informe de sostenibilidad, el alcance de la información incluye únicamente a Red Verde como organización principal, dado que no cuenta con filiales, subsidiarias ni entidades con NIT diferente cuya información deba ser consolidada. De acuerdo con lo anterior, los estados financieros y demás datos incluidos en este informe corresponden de manera exclusiva a la Corporación Red Verde.



Entidades incluidas en el informe:

Corporación Red Verde En este contexto, el enfoque de consolidación no aplica a información de otras entidades, dado que la Corporación no cuenta con filiales. No obstante, se reconoce la existencia de cuarenta y un (41) empresas afiliadas que integran la Corporación. De estas, catorce (14)

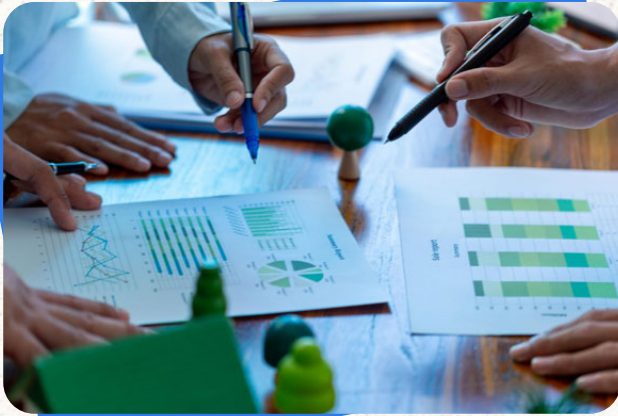
son empresas asociadas que forman parte del gobierno corporativo, mientras que veintisiete (27) son empresas vinculadas que apoyan el desarrollo de las actividades y proyectos institucionales.

Es importante mencionar que el proceso de definición de los temas materiales se realizó considerando las operaciones, proyectos y los principales impactos derivados de las actividades de la Corporación en sus grupos de interés de interés directos.

GRI 2-3, 2-4 Período de objeto del informe, frecuencia, punto de contacto y actualización

El presente Informe de Sostenibilidad cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, en coherencia con el mismo ciclo de los estados financieros de la organización. Su elaboración tiene una periodicidad anual y su publicación se realiza durante el primer trimestre de cada año, procurando que coincida con la divulgación de los estados financieros. El informe se elaboró conforme a lo establecido en los Estándares GRI 2021, garantizando coherencia, consistencia y transparencia en la información presentada. constituye el **primer ejercicio de reporte bajo los Estándares GRI 2021**. En consecuencia, no existen informes de sostenibilidad previos que requieran actualización o corrección.

Además de los estados financieros, este informe se sustenta en otros documentos institucionales que respaldan la gestión de la Corporación, tales como; informe de gestión anual, memorias técnicas de proyectos ejecutados, actas de asamblea y/o juntas directivas, y políticas del sistema de gestión documental. La inclusión de estos documentos



permite ampliar la comprensión de los resultados alcanzados y asegurar la coherencia entre la información financiera, operativa y de sostenibilidad presentada.

La información financiera y operativa disponible ha sido revisada para garantizar precisión, completitud y consistencia con los estados financieros del periodo objeto de reporte. En este sentido:

Actualizaciones realizadas: No aplican, al tratarse del primer informe de sostenibilidad.

Motivos de las actualizaciones: En futuros informes, cualquier ajuste o modificación se efectuará con el propósito de fortalecer la transparencia, la comparabilidad y la consistencia de la información divulgada.

Efecto de las actualizaciones: Al ser el primer informe, no existen efectos derivados de cambios respecto a periodos anteriores.

Para consultas relacionadas con el presente informe, la Corporación Red

Verde ha dispuesto el siguiente punto de contacto:



Área responsable:

Coordinación de cumplimiento ambiental y sostenibilidad – Corporación Red Verde



Email:

sostenibilidad@redverde.co



Teléfono de contacto:

317 363 6927



Dirección física:

Calle 72 No 10 -70, oficina 601 torre A. Bogotá D.C., Colombia

GRI 2-5

Verificación externa

La Corporación Red Verde, en la elaboración de su primer Informe de Sostenibilidad bajo los Estándares GRI y con el acompañamiento de la Corporación Fenalco Solidario, informa que el presente documento no ha sido sometido a verificación externa; sin embargo, la información ha sido obtenida de fuentes confiables, revisada y avalada por la dirección y coordinaciones internas de la corporación Red Verde siguiendo los lineamientos de los Estándares GRI 2021, garantizando rigurosidad técnica, integridad, transparencia y el análisis de materialidad correspondiente.



RED VERDE
POSCONSUMO DE ELECTRODOMÉSTICOS



4.

GRUPOS DE INTERÉS



GRUPOS DE INTERÉS

GRI 2-29

Enfoque para la participación de los grupos de interés

Red Verde promueve la participación de sus

grupos de interés con el propósito de fomentar un diálogo transparente, fortalecer la gestión posconsumo y consolidar alianzas que contribuyan al mejoramiento continuo de su desempeño. Para garantizar una participación efectiva y provechosa, la Corporación dispone de diversos mecanismos de comunicación que facilitan la interacción permanente, accesible y bidireccional.



Página web y buzones de contacto: www.redverde.co



Recepción de PQRS: a través del formulario en la página web o mediante el correo pqr@redverde.co

Correos corporativos destinados a la atención de actores específicos según su relación con la organización.



Redes sociales:

Facebook: @redverdecolombia

Instagram: @redverdecolombia

LinkedIn: Red Verde Colombia



Línea de atención al usuario:

317 405 0510 y (601) 443 1940

Estos canales permiten recopilar expectativas, atender inquietudes, fortalecer la comunicación continua y asegurar procesos de retroalimentación oportunos con los grupos de interés internos y externos. De esta manera, la Corporación garantiza que la participación sea inclusiva, útil y orientada a la toma de decisiones informadas y a la creación de valor compartido.

GRI 2-30

Convenios de negociación Colectiva

La Corporación Red Verde mantiene políticas y prácticas que aseguran que todos los colaboradores pueden asociarse libremente y participar en mecanismos de representación laboral sin restricciones ni represalias. Durante el año 2025 no se han constituido sindicatos ni se han presentado solicitudes formales para la creación de asociaciones de trabajadores dentro de la empresa; en consecuencia, el 0% de los empleados se encuentra actualmente cubierto por acuerdos de negociación colectiva. No obstante, Red Verde continúa promoviendo un entorno que facilita el ejercicio pleno de estos derechos fundamentales.



RED VERDE
POSCONSUMO DE ELECTRODOMÉSTICOS



5.

MATERIALIDAD

5. MATERIALIDAD

GRI 3-1, 3-2, 3-3

Análisis de materialidad

En el proceso de análisis de materialidad, la Corporación Red Verde identificó impactos económicos, sociales y ambientales asociados a la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) provenientes de electrodomésticos en desuso, así como a la articulación con productores, gestores, operadores logísticos y demás aliados estratégicos que integran la cadena posconsumo. Estos impactos fueron evaluados considerando su naturaleza real o potencial y su alcance como impactos directos, indirectos o contribuciones dentro del ciclo de gestión integral de RAEE.



Impactos directos identificados

Los impactos directos están vinculados a las actividades propias de la operación del programa posconsumo, entre los cuales se destacan:

- La coordinación de solicitudes y programaciones de recolección realizadas por los usuarios.
- La verificación de partidas arancelarias y soporte técnico a productores y asociados.
- La implementación y seguimiento del cumplimiento normativo sectorial.
- La gestión administrativa y financiera, incluidos pagos a terceros, facturación, informes financieros y auditorías.
- La gestión integral de la seguridad y salud en el trabajo (SST), aspectos ambientales y manejo operativo de los RAEE.

Estos impactos dependen directamente de la eficiencia de los procesos internos y de la capacidad de la Corporación para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones como sistema de gestión posconsumo.

Impactos indirectos y relaciones comerciales

Los impactos indirectos se originan en las actividades realizadas por los aliados que participan en la cadena de valor de los RAEE —como gestores autorizados, transportadores y operadores logísticos— y pueden influir en prácticas laborales, ambientales y de seguridad asociadas al manejo, transporte y tratamiento final de los residuos. Asimismo, el comportamiento de los usuarios en el manejo responsable de sus electrodomésticos en desuso y la dinámica económica de los aliados territoriales generan efectos indirectos en la eficiencia del proceso de recuperación de materiales. En estos casos, la Corporación está vinculada al impacto a través de sus relaciones comerciales y operativas, por lo cual actúa como contribuyente o facilitador según corresponda.

Políticas, compromisos y medidas de gestión

Red Verde mantiene compromisos orientados a la prevención, mitigación y corrección de los impactos reales y potenciales. Para ello, cuenta con:

- Políticas y lineamientos internos en materia ambiental, de cumplimiento normativo y de gestión operacional.
- Criterios técnicos para la selección, evaluación y continuidad de gestores y transportadores, que incluyen requisitos de trazabilidad, cumplimiento normativo, estándares ambientales y condiciones de seguridad.
- Acciones de sensibilización dirigidas a usuarios y aliados para promover el manejo adecuado de los RAEE.
- Auditorías periódicas a gestores y proveedores, cuyo propósito es prevenir desviaciones, mitigar riesgos y corregir oportunamente situaciones que puedan generar impactos negativos.



Seguimiento de la eficacia

El monitoreo de la eficacia de estas medidas se realiza mediante procesos de supervisión, revisión documental y verificaciones técnicas a los actores involucrados, así como a través

del seguimiento de indicadores operativos relacionados con la recolección, la trazabilidad, el cumplimiento normativo, el desempeño de los gestores, la gestión de incidentes ambientales y la eficiencia del servicio. Asimismo, se evalúa el desempeño mediante auditorías y análisis de resultados que permiten identificar oportunidades de mejora. Los avances y aprendizajes derivados de este seguimiento se incorporan progresivamente en los lineamientos operativos y en los procesos internos de la Corporación, con el propósito de fortalecer la eficacia del sistema posconsumo.

Participación de los grupos de interés

La participación de los grupos de interés ha sido fundamental para orientar las medidas de gestión adoptadas. Los aportes recibidos a través de consultas, canales de comunicación y requerimientos operativos han permitido ajustar procesos, priorizar impactos y mejorar la atención a usuarios, aliados y productores.

Asimismo, los resultados de esta interacción se utilizan para evaluar la efectividad de las acciones implementadas, retroalimentar decisiones y robustecer la mejora continua del programa.

Compromiso de fortalecimiento

La Corporación reconoce la necesidad de continuar fortaleciendo y documentando de manera más sistemática la identificación, gestión y seguimiento de los impactos asociados a sus temas materiales. Entre los retos se encuentran: consolidar indicadores específicos, formalizar responsabilidades internas y fortalecer la estructura de evaluación y reporte, con el fin de asegurar una gestión cada vez más transparente, medible y alineada con los estándares internacionales y con la mejora continua del sistema.



RED VERDE
POSCONSUMO DE ELECTRODOMÉSTICOS



6.

GOBERNANZA

6. GOBERNANZA

GRI 2-9

Estructura de gobernanza y composición

La Corporación Red Verde cuenta con una estructura de gobierno definida por sus estatutos, conformada por tres niveles: **la Asamblea General, la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva.**

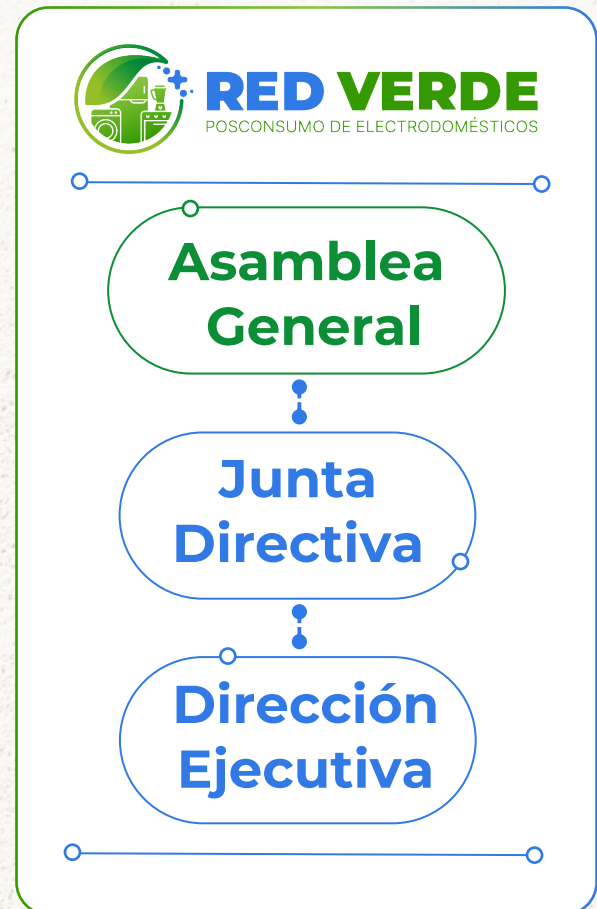
La **Asamblea General** es el máximo órgano de gobierno y está integrada por los Asociados Plenos y Adherentes con derecho a voto; define la orientación estratégica, aprueba los estados financieros y elige a los miembros de la Junta Directiva. Actualmente está conformada por un total de 14 empresas productoras (fabricantes, importadoras o ensambladoras) de aparatos electrodomésticos. La antigüedad de los asociados plenos es desde la conformación de Red Verde en 2024, no obstante, en 2023 y en 2024 ingresaron asociados adherentes.

La **Junta Directiva**, elegida por la Asamblea para periodos de dos años, está integrada estatutariamente por nueve miembros principales y sus suplentes. Es el órgano permanente encargado de fijar políticas, supervisar la gestión, aprobar informes internos y nombrar al Director Ejecutivo. Según la verificación auditoría, la Junta mantiene reuniones regulares conforme a la periodicidad establecida en los estatutos, los cuales determinan como mínimo cada dos meses.

La **Dirección Ejecutiva**, que ejerce la representación legal, administra la operación cotidiana, ejecuta la estrategia aprobada y rinde informes periódicos a la Junta y a los asociados

Aunque participa en las sesiones de Junta con voz, no tiene voto, lo que refuerza la independencia en la toma de decisiones.

Esta estructura asegura un modelo de gobernanza claro, con roles definidos, supervisión permanente y mecanismos de control coherentes con los principios de responsabilidad y transparencia promovidos por los Estándares GRI.



GRI 2-10

Designación y selección del máximo órgano de gobierno

Política y marco normativo aplicable

La nominación y elección del máximo órgano de gobierno (Junta Directiva) se realiza según los Estatutos de la Corporación aprobados por

la Asamblea General. Los estatutos disponen la estructura de órganos (Asamblea, Junta Directiva y Representante Legal) y el rol de la Asamblea como máximo órgano de gobierno.



Proceso de nominación y elección

Órgano competente: La Asamblea General nombra a la Junta Directiva para periodos de dos (2) años, con posibilidad de reelección, conforme a procedimientos y mayorías estatutarias.

Composición y elegibilidad

La Junta está integrada estatutariamente por nueve (9) miembros principales y sus suplentes: cinco cargos permanentes de Asociados Plenos y cuatro cargos de Asociados Adherentes por categorías. Para ser elegido, el candidato debe cumplir requisitos estatutarios (p. ej., estar a paz y salvo, no tener sanciones y, para Adherentes, cumplir un período mínimo de permanencia).

Mecanismo de postulación

Las planchas para miembros no permanentes se presentan y eligen en la Asamblea, conforme al procedimiento descrito en los estatutos.

Criterios considerados en la selección

La Asamblea considera los criterios de representatividad por categorías de asociados, cumplimiento de requisitos legales y estatutarios, y las mayorías/quóruns definidos para la toma de decisiones, garantizando la participación de Asociados Plenos y Adherentes conforme a lo previsto.

Roles y salvaguardas de independencia

El Director Ejecutivo (Representante Legal) es designado por la Junta y participa con voz pero sin voto en las decisiones de la Junta, reforzando la independencia de la toma de decisiones.

Cambios significativos en el periodo

Durante el período no se registraron cambios estatutarios en el proceso de nominación y selección; cualquier modificación se realiza por decisión de la Asamblea, conforme a las mayorías establecidas. La información detallada sobre los procesos de designación y selección del máximo órgano de gobierno se encuentra en los Estatutos de la Corporación, en los capítulos de Administración y Dirección, específicamente en los artículos relacionados con la Asamblea General, la Junta Directiva y el Representante Legal, disponibles internamente y para consulta de los asociados.

GRI 2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno

De conformidad con los Estatutos de la Corporación, la Junta Directiva elige entre sus miembros a un Presidente por mayoría simple, para un período de dos (2) años, con posibilidad de reelección. En caso de ausencia temporal o

definitiva, será reemplazado por su suplente, quien ejercerá las mismas facultades. El Presidente preside las sesiones de la Junta Directiva, orienta el desarrollo de las reuniones, valida y firma las actas junto con el Secretario y ejerce las funciones propias del cargo conforme a lo establecido en los estatutos. Asimismo, lidera los procesos de convocatoria cuando corresponda y vela por el adecuado funcionamiento de la Junta.

Los Estatutos establecen una separación clara entre las funciones de gobierno y las de gestión. En este sentido, el Representante Legal (Director Ejecutivo) participa en la Junta Directiva con voz, pero sin voto, y no puede ejercer simultáneamente la presidencia de la Junta, lo que garantiza independencia en la supervisión y evita la concentración de autoridad. Esta estructura protege la autonomía del Presidente y del máximo órgano de gobierno en la toma de decisiones estratégicas, la supervisión del desempeño y la definición de políticas.



La información detallada se encuentra en el Capítulo de Administración y Dirección de los Estatutos de Red Verde, específicamente en los artículos relacionados con la Junta Directiva, su composición, elección y funciones.

GRI 2-12

Función del órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos

La Junta Directiva, como órgano permanente de gobierno, tiene la responsabilidad de supervisar la gestión de los impactos económicos, ambientales y sociales de la Corporación, conforme a las funciones establecidas en los Estatutos de la Corporación. Entre sus responsabilidades se incluyen:

- Definir las directrices de acción y las políticas internas y externas que orientan la gestión de la organización.
- Examinar y responder a las necesidades e informes de los organismos internos, incluidos los relacionados con el cumplimiento del objeto social, los proyectos y la gestión operativa.
- Aprobar en primera instancia los informes financieros y de gestión, antes de su elevación a la Asamblea General.
- Convocar a la Asamblea cuando se requiera para la aprobación de decisiones estratégicas relacionadas con los impactos de la Corporación.
- Participación y apoyo del Representante Legal.

El Director Ejecutivo, quien ejerce la representación legal, es responsable de:

- Presentar informes bimestrales a la Junta Directiva y trimestrales a los asociados sobre la gestión y desempeño de la Corporación.
- Proporcionar a la Junta toda la información relevante para la toma de decisiones, incluyendo aspectos relacionados con impactos y riesgos.

Aunque participa con voz en la Junta Directiva, el Director Ejecutivo no tiene voto, lo que garantiza independencia en la supervisión.

El órgano de gobierno supervisa:

- El cumplimiento de la estrategia aprobada por la Asamblea y de los objetivos institucionales relacionados con el impacto ambiental, social y económico.
- La correcta disposición y manejo de los recursos de la Corporación, garantizando la integridad y transparencia de la operación.



GRI 2-13

Delegación de la responsabilidad de gestión de impactos

Según los Estatutos de la Corporación, la Junta Directiva delega la ejecución de políticas, estrategias y decisiones operativas en el Director Ejecutivo, quien ejerce la representación legal y administra las operaciones cotidianas de la organización. Esta delegación incluye la responsabilidad de estructurar las operaciones, coordinar los procesos administrativos y contractuales, y velar por el cumplimiento del objeto social.

El Director Ejecutivo es responsable de:

- Garantizar que la estrategia y las decisiones de la Junta se implementen adecuadamente en todas las áreas de la Corporación.

- Supervisar el manejo de los recursos y asegurar la correcta disposición de bienes y activos.
- Presentar informes bimestrales a la Junta Directiva y trimestrales a los asociados sobre la gestión, desempeño e impactos de la Corporación.
- Proveer información relevante que permita una adecuada toma de decisiones por parte del máximo órgano de gobierno.

Aunque participa en las reuniones de Junta, el Director Ejecutivo tiene voz pero no voto, lo cual mantiene la separación entre funciones de supervisión (Junta Directiva) y funciones operativas (Dirección Ejecutiva).

Es importante mencionar que la Junta Directiva puede crear comisiones, comités o grupos de apoyo internos para atender temas específicos relacionados con la gestión de impactos, de acuerdo con sus funciones y facultades estatutarias. Estos mecanismos permiten ampliar la capacidad de supervisión y apoyar el trabajo técnico de la Dirección Ejecutiva.

GRI 2-14

Función del órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad

La Junta Directiva evalúa su desempeño en la supervisión de impactos ambientales y sociales mediante la revisión bimestral de informes del Director Ejecutivo, la aprobación inicial de los informes financieros y de gestión —con validación anual por la Asamblea—, y la facultad de examinar documentación e invitar expertos cuando sea necesario. Este proceso se apoya en una clara separación entre gobierno y gestión, garantizando independencia en la toma de decisiones. Como resultado de estas evaluaciones, se han fortalecido prácticas de gobernanza y trazabilidad, incluyendo la regularización de la composición de la Junta,

el cumplimiento de la periodicidad de reuniones, la consolidación del sistema de gestión documentado, la actualización del Reglamento Interno de Trabajo y el funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, reforzando así la supervisión ambiental, social y de cumplimiento.

GRI 2-15 **Conflictos de interés**

Los Estatutos de la Corporación Red Verde establecen directrices claras para prevenir y gestionar los conflictos de interés entre los Asociados y los órganos de gobierno. Un conflicto de interés es definido como cualquier situación en la que los intereses particulares de un asociado puedan ser contrarios o entrar en tensión con los de la Corporación. Los Estatutos señalan expresamente que:

- Los asociados deben informar cualquier conflicto de interés, actual o potencial, que pueda afectar la Corporación. Estos deberán resolverse siempre en favor del interés de la Corporación y no del beneficio particular.
- Los asociados tienen prohibido usar el nombre, bienes o información confidencial de la Corporación para beneficio personal o en contra de los intereses institucionales.
- Los asociados tampoco pueden representar a la Corporación sin autorización de la Junta Directiva o la Asamblea General, evitando así situaciones de influencia indebida.

En el caso de la Junta Directiva, los Estatutos disponen que:

- Un miembro de Junta que tenga un conflicto de interés con un asunto sometido a discusión o votación no podrá votar la resolución correspondiente. Esto garantiza la integridad e independencia del proceso decisorio.

- El Representante Legal (Director Ejecutivo), aunque participa con voz en las reuniones, no tiene voto, lo cual contribuye a mitigar riesgos de influencia indebida.

Por su parte, la Junta Directiva y la Asamblea tienen facultades formales para sancionar conductas que vulneren las reglas de conflicto de interés, incluyendo amonestaciones, suspensiones y, en casos graves, expulsión, todo bajo el debido proceso estatutario.



GRI 2-16 **Mecanismos formales para comunicar y gestionar preocupaciones de integridad**

Red Verde cuenta con diferentes canales institucionales —establecidos en los Estatutos de la Corporación— para la comunicación, tratamiento y resolución de inquietudes relacionadas con ética, integridad, conducta organizacional y cumplimiento:

- La Asamblea General, como máximo órgano de gobierno, permite presentar inquietudes y ejerce el derecho de inspección y revisión de información relevante.
- La Junta Directiva, con facultades para revisar informes, examinar archivos y dictar decisiones y resoluciones, actúa como

- instancia permanente de supervisión y tratamiento de asuntos críticos.
- El régimen sancionatorio estatutario garantiza debido proceso en cualquier inquietud o falta, incluyendo presentación de descargos y decisiones documentadas en actas.
- La Corporación cuenta con un Comité de Convivencia Laboral, activo y documentado, que actúa como canal confidencial y especializado para situaciones de convivencia y acoso laboral.

Como parte de su proceso de fortalecimiento institucional, Red Verde cuenta con un Programa de Ética, Responsabilidad y Evaluación de Riesgos, liderado por un responsable de ética, quien tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Gestionar inquietudes y denuncias relacionadas con conducta ética.
- Garantizar la aplicación de políticas internas y procedimientos asociados a integridad y transparencia.
- Supervisar la evaluación periódica de riesgos de ética empresarial, que incluye riesgos de conducta, cumplimiento y reputación.
- Estas evaluaciones permiten anticipar vulnerabilidades, establecer controles y fortalecer los valores corporativos en toda la operación.
- Verificación de listas restrictivas y antecedentes legales.

Dentro del proceso de vinculación y seguimiento de los asociados, Red Verde realiza una verificación sistemática en listas restrictivas y bases de riesgo (listas de sanciones, listas LA/FT y otros registros públicos) tanto de Cada empresa asociada, y el representante legal de cada una de ellas. Esta revisión se integra al control interno y al programa de ética, garantizando que quienes

integran la Corporación cumplan con estándares de legalidad, integridad y prevención de riesgos.

Accesibilidad, confidencialidad y seguimiento

Los mecanismos de comunicación (Asamblea, Junta, Comité) funcionan con actas, registros y seguimiento documentado, según lo exigen los estatutos. El Director Ejecutivo presenta informes bimestrales a la Junta Directiva y trimestrales a los asociados, fortaleciendo la transparencia y la retroalimentación continua. Las comunicaciones de inquietudes pueden escalar internamente y, de ser necesario, utilizar los mecanismos de arbitraje empresarial previstos en los estatutos.



GRI 2-17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno

Los Estatutos de la Corporación Red Verde establecen mecanismos formales para garantizar que la Junta Directiva, como máximo órgano de gobierno, cuente con la información y el soporte necesarios para supervisar los impactos ambientales, sociales, económicos y de cumplimiento. Estos

mecanismos incluyen informes bimestrales del Director Ejecutivo y reportes trimestrales a los asociados, la facultad de revisar documentación y estados financieros, el apoyo técnico del Director Ejecutivo —quien participa con voz pero sin voto— y la posibilidad de convocar expertos externos. Además, la composición de la Junta, integrada por representantes de empresas del sector de aparatos eléctricos y electrónicos, asegura conocimiento especializado para una supervisión efectiva del desempeño y la sostenibilidad de la Corporación.

GRI 2-18

Mecanismos de evaluación del órgano de gobierno

Según los Estatutos de la Corporación, la evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno (Junta Directiva) y de la Dirección Ejecutiva se realiza principalmente a través de los siguientes mecanismos formales:

- Revisión periódica de informes financieros, de gestión y de impacto, los cuales la Junta Directiva estudia y aprueba en primera instancia antes de ser presentados a la Asamblea General. Esta revisión permite evaluar el cumplimiento de objetivos, la ejecución presupuestal y el desempeño institucional.
- Examen de archivos y estados financieros, facultad explícita de la Junta Directiva para revisar la información cuando lo considere necesario, constituyendo un mecanismo de control y evaluación continua.
- Informes bimestrales del Director Ejecutivo, quien está obligado a entregar actualizaciones permanentes sobre la ejecución de la estrategia, el cumplimiento de metas, el manejo de recursos y la operación general,

- permitiendo que la Junta supervise y evalúe su desempeño.
- Evaluación por parte de la Asamblea General.



La Asamblea General complementa este proceso mediante:

- La aprobación o improbación definitiva de los estados financieros y el informe de gestión que le presenta la Junta Directiva cada año. Esta decisión es un mecanismo formal de evaluación del órgano de gobierno y de su capacidad para dirigir adecuadamente la Corporación.
- La facultad de ordenar acciones administrativas o judiciales contra los administradores cuando lo estime pertinente, lo cual constituye un mecanismo de control y rendición de cuentas.

La evaluación también se apoya en la clara separación de roles:

- El Director Ejecutivo participa con voz pero sin voto en la Junta Directiva, reforzando la capacidad de la Junta para supervisar su desempeño con independencia.
- Los mecanismos previstos en los Estatutos permiten una evaluación continua y sistemática del desempeño de la Junta

- Directiva y de la Dirección Ejecutiva, asegurando transparencia, control interno y cumplimiento del objeto social.

De esta manera tanto el director ejecutivo como la Junta Directiva, supervisan la presentación de informes de sostenibilidad de la Corporación Red Verde.

GRI 2-19 **Políticas de remuneración. Enfoque general de remuneración**

La política de remuneración distingue claramente entre los órganos de gobierno ad honórem y la alta dirección remunerada:

- Junta Directiva (máximo órgano de gobierno). De acuerdo con los Estatutos, los miembros de la Junta Directiva no reciben remuneración por su gestión. Su participación es ad honórem durante el periodo para el cual fueron elegidos.
- Dirección Ejecutiva (Representante Legal). El Director Ejecutivo es designado por la Junta Directiva y ejerce la representación legal de la Corporación. Al tratarse de un cargo de gestión permanente, su vinculación es remunerada mediante contrato laboral o de prestación de servicios, en el marco del presupuesto anual que la Junta revisa y presenta a la Asamblea para su aprobación. Los Estatutos establecen, además, límites y autorizaciones para la celebración de contratos y manejo de recursos, lo que actúa como control ex-ante sobre las condiciones económicas y la compensación asociada a la dirección.

Componentes y estructura

Junta Directiva: Sin honorarios, dietas ni incentivos por asistencia o desempeño, conforme a la cláusula estatutaria que establece la ausencia de remuneración.

Dirección Ejecutiva: La compensación se rige por el contrato aprobado dentro de las facultades de la Junta Directiva y las asignaciones presupuestales; los Estatutos no prevén componentes variables específicos (bonos, incentivos de corto/largo plazo) ni esquemas de acciones, por tratarse de una entidad sin ánimo de lucro.

Gobernanza y controles sobre remuneración

La Junta Directiva es responsable de nombrar al Director Ejecutivo y de revisar/autorizar las decisiones contractuales y presupuestales asociadas (límites por SMLMV y aprobaciones escalonadas), garantizando trazabilidad y uso prudente de recursos. La Asamblea aprueba el presupuesto anual que contiene la proyección de gastos de personal, lo cual introduce un doble control (Junta/Asamblea) sobre la remuneración ejecutiva.

Actualizaciones o cambios en el período

Durante el período reportado no se registran cambios estatutarios que modifiquen la política de no remuneración a miembros de la Junta ni el marco de aprobación presupuestal ligado a la compensación de la Dirección



Ejecutiva. Cualquier cambio futuro se realizaría por decisión de la Asamblea, con las mayorías calificadas que señalan los Estatutos.

GRI 2-20

Proceso para determinar la remuneración

La Corporación para el Manejo Posconsumo de Electrodomésticos – Red Verde cuenta con un proceso formal, transparente y supervisado para la determinación de la remuneración de su personal directivo y equipos operativos. Este proceso se encuentra alineado con los Estatutos vigentes de la Corporación y con las prácticas éticas establecidas por los órganos de gobierno.

Órganos responsables de definir la remuneración:

La Junta Directiva es el órgano responsable de definir los lineamientos generales de remuneración del Director Ejecutivo y aprobar los criterios salariales del equipo directivo, asegurando su coherencia con los objetivos institucionales, el presupuesto aprobado por la Asamblea y la naturaleza sin ánimo de lucro de la Corporación. La gestión de contrataciones y condiciones del personal administrativo y operativo corresponde al Director Ejecutivo, con autorización previa de la Junta cuando aplique. La remuneración se establece con base en la estructura organizacional, niveles de responsabilidad, competencias técnicas requeridas, escalas del sector y cumplimiento de metas institucionales, y es revisada periódicamente para garantizar su pertinencia y alineación estratégica. En coherencia con los Estatutos, los miembros de la Junta Directiva y de la Asamblea General no reciben remuneración por su participación, y todas las decisiones en esta materia se rigen por el Código de Ética, las políticas de conflicto de interés y los principios de buen gobierno, con

seguimiento mediante informes periódicos del Director Ejecutivo.

GRI 2-21

Ratio de compensación total anual:

Periodo reportado: 1 de enero – 31 de diciembre de 2025



Cobertura:

8 Empleados reportados en GRI 2-7 (tiempo completo) se excluye miembros de junta directiva porque no reciben remuneración ni dirección por ser parte del gobierno corporativo.



Moneda:

COP

1. Presentar el ratio de compensación total anual de la persona mejor pagada de la organización con respecto a la mediana de la compensación total anual de todos los empleados (excluida la persona mejor pagada):

Durante el periodo reportado, la Corporación Red Verde calculó el ratio de compensación total anual comparando la remuneración de la persona mejor pagada con la mediana de la compensación del conjunto de colaboradores. Con base en la información salarial provista por la organización, la persona mejor pagada corresponde cuenta con una remuneración mensual de \$5.260.000 (sin incluir prestaciones), mientras que la mediana se obtuvo ordenando los salarios de todos los empleados y promediando los valores centrales —en este caso, \$1.590.081 y

\$3.156.000—, lo que arroja una mediana de \$2.373.040,50. En consecuencia, el ratio de compensación total anual resulta de $\$5.260.000 \div \$2.373.040,50 \approx 2,22$, es decir, la persona mejor pagada devenga aproximadamente 2,22 veces la mediana de la compensación del resto del personal.

$$\text{Mediana} = \frac{4.746.081}{2} = 2.373.040,5$$

Mediana salarial 2025: \$2.373.040,5

$$\text{Ratio} = \frac{5.260.000}{2.373.040,5} \approx 2,217$$

2. Presentar el ratio del porcentaje de incremento de la compensación total anual de la persona mejor pagada de la organización con respecto a la mediana del porcentaje de incremento de la compensación total anual de todos los empleados (excluida la persona mejor pagada):

Durante el periodo reportado, Red Verde calculó el ratio del porcentaje de incremento de la compensación total anual comparando la variación salarial de la persona mejor pagada con la mediana del porcentaje de incremento del resto de los empleados. Para este análisis, la persona mejor pagada cuenta con un salario mensual de \$5.260.000, mientras que el resto del equipo presenta salarios entre \$1.423.500 y \$4.628.800. El incremento anual de la compensación de la persona mejor pagada corresponde al ajuste general aplicado en 2025, derivado del aumento del IPC. Para los demás empleados, el incremento anual se determinó según la mediana del porcentaje de aumento, considerando tanto los ajustes por impacto del aumento del salario mínimo 2025, como los incrementos aplicados al

personal no vinculado al SMMLV, caso en el cual se aplicó el IPC del 5,2%.

Con base en estos elementos, el cálculo comparativo muestra que el porcentaje de incremento de la persona mejor pagada es coherente con el ajuste salarial general, y los resultados reflejan una razón equilibrada al compararse con la mediana de los incrementos del resto del equipo, manteniendo proporcionalidad frente a los criterios normativos de actualización salarial aplicados para el periodo.

$$\text{Ratio incremento} = 5,2\% / 9,5\% 0.547$$

GRI 2-24

Incorporación de los compromisos y políticas

La Corporación para el Manejo Posconsumo de Electrodomésticos – Red Verde dispone de mecanismos accesibles, confidenciales y oportunos para que los Asociados, colaboradores, productores, aliados y demás partes interesadas puedan solicitar asesoría ética y presentar inquietudes o quejas relacionadas con la conducta organizacional, el cumplimiento normativo o la convivencia laboral. Estos mecanismos se fundamentan en los Estatutos de la Corporación, particularmente en los artículos relacionados con deberes, prohibiciones, sanciones y resolución de controversias (Artículos 10–16 y 49–50).

1. Canales formales habilitados para reportar inquietudes éticas o solicitar orientación

Red Verde cuenta con varios mecanismos institucionales diseñados para garantizar acceso, confidencialidad y trazabilidad:

a. Canal de PQR (Petición, Quejas y Reclamos)

El canal de PQR es un medio oficial y permanente donde cualquier parte interesada puede:

- Presentar quejas o reclamos relacionados con comportamientos institucionales, decisiones operativas o situaciones administrativas.
- Registrar peticiones sobre acceso a información, transparencia o inquietudes generales.
- Reportar actos que pudieran contradecir los valores corporativos o las buenas prácticas.

Este canal asegura:

- Registro documental.
- Fecha de radicación.
- Respuesta dentro de los tiempos

b. Correo exclusivo para temas de Ética y PTEE

La Corporación cuenta con un **correo institucional dedicado a asuntos del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE)**, el cual funciona como canal directo para:

- Consultas sobre ética, integridad o conducta esperada.
- Reportes de potenciales incumplimientos éticos.
- Comunicaciones relacionadas con transparencia y gobernanza.
- Dudas sobre prevención de conflictos de interés.
- Este correo permite un tratamiento reservado y especializado de los asuntos éticos.

2. Canales internos adicionales

Además de los mecanismos anteriores, Red Verde complementa su sistema con:

a. Solicitud de asesoría ética al Director Ejecutivo o Secretaría General

Según el Artículo 32 de los Estatutos, la Dirección Ejecutiva está facultada para recibir inquietudes y canalizarlas hacia la Junta Directiva u otras instancias cuando sea necesario.

b. Comités de Convivencia Laboral

Para situaciones relacionadas con convivencia, maltrato, tensiones laborales o posibles casos de acoso:

- Se activa el Comité de Convivencia,
- Se analiza el caso bajo confidencialidad,
- Se promueven acuerdos y acciones preventivas,
- Se derivan casos a otras instancias si es necesario.

c. Políticas institucionales aplicables

Las políticas de:

- No acoso laboral,
- No discriminación,
- Desconexión laboral,

Funcionan como líneas de orientación y canales de apoyo para la presentación de inquietudes asociadas a estas temáticas.



3. Procedimiento de atención

Todos los reportes recibidos a través de los canales mencionados se gestionan bajo las siguientes etapas:

- **Recepción y radicación** (canal PQR, correo PTEE o instancias internas).
- **Registro documental**, según lo establecido en los Libros y controles administrativos (Artículos 40–42)
- **Análisis del caso**, según el tipo de situación: ética, laboral, administrativa o comportamental.
- **Respuesta oportuna y clara** al denunciante o consultante.
- **Activación del régimen sancionatorio**, cuando corresponda, según los artículos 14–16).
- **Medidas preventivas o correctivas**, acordes al tipo de situación reportada.

4. Escalamiento de controversias

Cuando un caso no se logre resolver mediante los canales internos, la Corporación cuenta con:

Tribunal de Arbitramento, Tal como establecen los artículos 49 y 50 de los Estatutos, las controversias pueden ser presentadas ante un tribunal de arbitramento adscrito al Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Superintendencia de Sociedades, el cual garantiza:

- Imparcialidad
- Decisiones en derecho
- Cierre definitivo del conflicto

5. Garantías para quienes reportan

Red Verde asegura:

- **Confidencialidad** de la información proporcionada.
- **Prohibición de represalias** contra denunciantes de buena fe.
- **Debido proceso** en el análisis de todas las inquietudes.
- **Tratamiento respetuoso y objetivo** durante todo el proceso.

6. Mejora continua del sistema ético

La Corporación fortalece sus mecanismos de reporte mediante:

- Análisis anual de casos y aprendizajes institucionales.
- Ajustes a políticas internas y protocolos.
- Informes periódicos del Director Ejecutivo a la Junta Directiva sobre situaciones relevantes (Art. 32).
- Incorporación de buenas prácticas sectoriales y regulatorias en ética empresarial.

GRI 2-25

Procesos para remediar los impactos negativos

Red Verde cuenta con mecanismos formales para identificar, gestionar y remediar impactos negativos ambientales, sociales, económicos y éticos derivados de su operación, de sus Asociados y de terceros vinculados a la gestión de RAEE. Estos mecanismos combinan obligaciones estatutarias, políticas internas (no discriminación, no acoso, desconexión laboral), supervisión operativa, auditorías a gestores, controles financieros, régimen sancionatorio y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral. Asimismo, se aplican procesos de seguimiento a operadores y Asociados, acciones correctivas ante incidentes, y medidas disciplinarias que pueden incluir amonestaciones, suspensiones o expulsiones, según la gravedad del caso.

La Corporación dispone además de canales institucionales como el sistema de PQR, el correo de ética y transparencia, la Dirección Ejecutiva y la Junta Directiva, instancias que reciben, documentan y escalan los casos cuando es necesario, garantizando debido proceso, confidencialidad y protección frente a represalias. Cuando los mecanismos internos no son suficientes, los Estatutos contemplan la resolución de controversias mediante tribunal de arbitramento. Todos estos procesos se revisan periódicamente como parte del enfoque de mejora continua, incorporando los aprendizajes en los informes de gestión y en el fortalecimiento del sistema posconsumo.



GRI 2-26 **Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes**

En Red Verde promovemos una cultura organizacional basada en la transparencia, la integridad y la conducta responsable. Aunque no estamos obligados a implementar un Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), decidimos adoptarlo voluntariamente para fortalecer el buen gobierno y prevenir riesgos de corrupción. Contamos con un canal confidencial, disponible 24/7 y apto para reportes anónimos,

mediante el cual colaboradores y miembros de la Junta Directiva pueden solicitar orientación o reportar posibles irregularidades, garantizando protección frente a represalias.

El PTEE es gestionado por una persona responsable designada por la Junta Directiva, quien actúa con independencia, recibe y analiza los reportes, activa los procedimientos internos y presenta informes periódicos sobre la efectividad del programa. Además, se realizan capacitaciones anuales para reforzar las obligaciones éticas y la prevención de riesgos. Durante el último periodo no se recibieron denuncias ni consultas, en línea con la fase inicial de implementación. Con estos mecanismos, Red Verde reafirma su compromiso con una gestión íntegra y alineada con las mejores prácticas de ética empresarial.

GRI 2-27 **Cumplimiento de la legislación y las normativas**

En Red Verde mantenemos un compromiso permanente con el cumplimiento normativo y la operación responsable de acuerdo con la legislación colombiana y las disposiciones específicas aplicables al sector de gestión posconsumo de electrodomésticos.

Durante el periodo reportado **no se registraron sanciones administrativas, multas, ni procesos sancionatorios** por parte de ninguna autoridad pública o entidad de control. En el marco de los procesos de reporte anual, Red Verde recibió dos requerimientos regulatorios, ambos atendidos dentro de los plazos establecidos:

Requerimiento de la Alcaldía Mayor de Bogotá: se solicitó aclarar un aspecto del acta de Asamblea relacionado con la aprobación unánime del uso de excedentes.

Red Verde entregó la aclaración correspondiente y el proceso fue cerrado a satisfacción.

Requerimiento de la ANLA: entidad encargada del seguimiento a los Sistemas de Recolección y Gestión de RAEE según la Resolución 851 de 2022. La Corporación recibió un auto solicitando información complementaria respecto al informe anual radicado en mayo de 2025 sobre la gestión de 2024. Se entregó toda la información requerida dentro de los 30 días calendario establecidos, y al cierre del periodo reportado no se ha recibido pronunciamiento adicional por parte de la autoridad.

Red Verde cuenta con diversos instrumentos internos que fortalecen su capacidad de cumplimiento legal y mitigación de riesgos, entre los que se destacan:

- **Política de Protección de Datos Personales**, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, que regula el uso, custodia y tratamiento de información personal, con medidas de seguridad administrativas, tecnológicas y físicas.
- **Reglamento Interno de Trabajo**, que incorpora obligaciones legales, medidas disciplinarias, requisitos de cumplimiento, estándares de conducta, mecanismos de prevención de acoso y lineamientos sobre integridad, confidencialidad y seguridad de la información.
- **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, actualizado según el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, con compromisos explícitos de prevención, participación, recursos asignados y mejora continua.
- **Plan anual de capacitación en SST**, dirigido a todos los colaboradores, en el marco de los requisitos del SG-SST.
- **Auditoría financiera externa semestral**, como medida adicional de aseguramiento.

- **Auditorías anuales a los gestores RAEE**, para verificar su cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable para la gestión de los RAEE.
- **La Corporación mantiene además políticas específicas como la política de uso de imagen**, el Manual del SG-SST y demás instrumentos internos actualizados.
- **En el marco del fortalecimiento continuo del cumplimiento normativo**, Red Verde está adelantando la **actualización de su Reglamento Interno** para alinearlos plenamente con los nuevos lineamientos de la reforma laboral proyectada.

Con estas acciones, Red Verde garantiza una gestión alineada a la regulación vigente, fortaleciendo la transparencia, la responsabilidad operativa y la confianza de sus grupos de interés.

GRI 2-28

Afiliación a Asociaciones

Red Verde incorpora en su operación lineamientos, principios y estándares internacionales que fortalecen la gestión ambiental, la sostenibilidad y la integridad corporativa. La Corporación orienta sus actuaciones a los compromisos establecidos en los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, en especial el **ODS 12 (producción y consumo responsables)** y el **ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico)**, así como a los principios de la **economía circular**.



Además, adopta lineamientos técnicos y de gobernanza derivados de instrumentos multilaterales como el **Protocolo de Montreal**, el **Convenio de Minamata**, el **Convenio de Basilea** y demás marcos internacionales relacionados con el manejo responsable de sustancias, residuos peligrosos y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. En materia ética, Red Verde ha adoptado de manera voluntaria su Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), alineándose con mejores prácticas internacionales en integridad, transparencia y prevención de riesgos.

En el ámbito técnico, Red Verde utiliza como referencia estándares y normas nacionales e internacionales para fortalecer la supervisión de los actores de su Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de RAEE. Aunque la Corporación **no se certifica directamente** bajo los estándares **CENELEC, R2** o las normas **ICONTEC 6352 partes 1 y 2**, estos marcos técnicos constituyen criterios fundamentales en las **auditorías internas** realizadas a los gestores RAEE. Su adopción como parámetro de evaluación permite verificar que los gestores aplican **buenas prácticas de tratamiento**, cumplen con los requisitos de seguridad, ambiental y trazabilidad, y se alinean con la **normatividad nacional vigente**, así como con la **Guía para la Gestión Integral de RAEE del Ministerio de Ambiente (2023)**.

Red Verde participa activamente en espacios internacionales y nacionales que fortalecen la gestión posconsumo. Destaca su membresía en el **WEEE Forum**, la red global más relevante de organizaciones REP de RAEE, que promueve estándares avanzados, cooperación técnica y acceso a conocimiento internacional especializado. Asimismo, la Corporación es miembro de **Retorna**, plataforma colombiana

que integra los sistemas REP para impulsar el fortalecimiento del posconsumo en el país.

A nivel institucional, Red Verde participa como invitado en el **Comité Nacional de RAEE**, instancia de articulación técnica y regulatoria liderada por las autoridades ambientales, aportando su experiencia sectorial y promoviendo mejores prácticas. Finalmente, la Corporación es parte de la **ANDI**, donde participa en iniciativas relacionadas con sostenibilidad, economía circular y posconsumo, contribuyendo desde un rol complementario y de menor incidencia dentro del ecosistema gremial.

Red Verde participa activamente en tres asociaciones estratégicas que fortalecen su gestión y articulación sectorial. Hace parte del **WEEE Forum**, una organización internacional que agrupa sistemas de responsabilidad extendida del productor de RAEE en todo el mundo y promueve estándares técnicos, buenas prácticas y cooperación global. En Colombia, Red Verde está afiliada a **Retorna**, asociación que integra seis programas posconsumo de diferentes tipos de residuos y que trabaja por la coordinación, la educación ambiental y el fortalecimiento del ecosistema de posconsumo en el país. Adicionalmente, Red Verde es miembro de la **ANDI** – Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, donde participa en espacios gremiales relacionados con sostenibilidad, economía circular y gestión responsable de residuos.





RED VERDE
POSCONSUMO DE ELECTRODOMÉSTICOS



7.

GESTIÓN ECONÓMICA

7.

GESTIÓN ECONÓMICA

Desempeño económico



GRI 201-1

Valor económico directo generado y distribuido

En 2025, la Corporación Red Verde reportó su Valor Económico Directo Generado y Distribuido (VEGD) de acuerdo con el principio de **acumulación o devengo**, conforme a sus políticas contables institucionales.

Valor económico directo generado

El valor económico generado proviene principalmente de la administración del programa posconsumo de electrodomésticos, cuyos ingresos directos de la Corporación ascendieron a **\$2.240.771.279 COP**, complementados por ingresos no operacionales por **\$37.202.750 COP** y los ingresos por subvención por \$405.958.231 pesos.

Valor económico distribuido

El valor económico distribuido incluye:

- **Total gastos operativos y administrativos:** \$2.585.845.743
- **Los gastos de subvención** fueron \$424.708.057
- **Inversión en la comunidad:** ejecuciones de proyectos de cooperación, destacándose ReUse con \$59.476.200 COP destinados a proyectos de investigación para el aprovechamiento de espumas de poliuretano de los residuos de neveras. Además de otras intervenciones, equivalentes al 13% del presupuesto anual, asociadas a la información y sensibilización a los usuarios para que identifiquen que son los RAEE, sus impactos negativos a la salud y al ambiente y los canales para entregarlos a Red Verde.

Valor económico retenido

El ejercicio cerró con un **valor económico retenido negativo**, equivalente al déficit reportado de **-\$502.198.151 COP**, asociado al incremento en costos operativos, ampliación de cobertura y ejecución de proyectos estratégicos.

GRI 201-2

Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático

En la actualidad, Red Verde **no cuenta con un sistema formal para la identificación, evaluación o cuantificación de riesgos financieros u operativos asociados al cambio climático**, ni indicadores que permitan medir oportunidades derivadas de la transición hacia economías bajas en carbono. Debido al tamaño de la organización y a su estructura operativa, hasta el momento estos aspectos no han sido integrados dentro de los procesos de análisis de riesgo corporativo ni dentro de los mecanismos de planificación estratégica.

Sin embargo, como programa colectivo de gestión posconsumo de RAEE, Red Verde reconoce que el cambio climático puede influir en su operación de manera indirecta. Aspectos como la variabilidad climática, cambios regulatorios asociados a la gestión de residuos, expectativas crecientes de circularidad o posibles interrupciones logísticas podrían generar impactos en la gestión operativa o en los costos del sistema. Aunque estos escenarios no se han cuantificado, la organización entiende la importancia de avanzar hacia mecanismos que permitan identificar, evaluar y gestionar estos riesgos de manera estructurada.



En este sentido, Red Verde proyecta fortalecer progresivamente su capacidad de análisis incorporando elementos relacionados con cambio climático dentro de sus procesos de planificación, reportes de sostenibilidad y revisión de riesgos. El objetivo es, en el mediano plazo, establecer lineamientos que permitan reconocer potenciales impactos y oportunidades, de forma coherente con la naturaleza y escala de la organización.

GRI 201-3 **Obligaciones del plan de beneficios** **definidos y otros planes de jubilación**

Actualmente, Red Verde **no cuenta con planes de beneficios definidos ni con planes complementarios de jubilación** para sus

colaboradores, más allá de las obligaciones establecidas por la legislación laboral colombiana en materia de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales). En consecuencia, la organización **no tiene compromisos financieros presentes o futuros** asociados a esquemas propios de retiro o pensiones institucionales.

La composición actual del equipo indica que **ningún colaborador se encuentra próximo a la edad de jubilación**, por lo que Red Verde no enfrenta presiones o riesgos financieros relacionados con la provisión de beneficios post-empleo en el corto o mediano plazo. Esto ha permitido mantener una estructura organizacional ligera, coherente con el tamaño del equipo y la naturaleza operativa del programa.

No obstante, la organización reconoce que, en el largo plazo, podrían surgir necesidades de implementar **mecanismos complementarios de bienestar o ahorro para el retiro**, dependiendo del crecimiento de la entidad, las condiciones del mercado laboral o las expectativas de los colaboradores. En ese sentido, Red Verde mantiene la disposición de evaluar este tipo de alternativas en el futuro, en caso de que resulten pertinentes para fortalecer su estrategia de talento humano.

GRI 201-4 **Asistencia financiera recibida del** **gobierno**

Durante el periodo reportado, Red Verde no recibió ningún tipo de asistencia financiera por parte del gobierno nacional, departamental o municipal. Como organización sin ánimo de lucro financiada exclusivamente por los aportes de los productores afiliados al programa de gestión

posconsumo de RAEE, Red Verde no depende de subsidios, transferencias públicas, beneficios fiscales especiales, préstamos preferenciales ni ningún otro mecanismo de apoyo económico estatal.

La operación del programa se sostiene íntegramente mediante los recursos aportados por sus miembros y por la gestión propia del sistema, lo que garantiza independencia financiera y transparencia en el uso de los fondos. Asimismo, Red Verde confirma que no ha recibido cesión de terrenos, infraestructura, garantías crediticias ni ningún otro tipo de apoyo no monetario proveniente del gobierno. En consecuencia, para este periodo, la organización no reporta montos ni condiciones asociadas a asistencia gubernamental, dando cumplimiento al indicador con la aclaración explícita de que no existieron ayudas estatales de ningún tipo.

Impactos económicos indirectos

GRI 203-1

Inversiones en infraestructura y servicios apoyados

Red Verde realiza inversiones significativas en infraestructura y servicios orientados a facilitar la gestión responsable de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) por parte de la ciudadanía. Durante el periodo reportado, la organización instaló **35 contenedores de recolección** a nivel nacional. Estos puntos fijos, que no funcionan como centros de acopio, se encuentran distribuidos en el territorio nacional, incluyendo departamentos como San Andrés, Chocó, Putumayo, Caquetá (Florencia), Amazonas, Guaviare, Guainía, Vaupés, Antioquia, Caldas, Santander, Norte

de Santander, Bogotá, Risaralda, entre otros. Esta infraestructura facilita el acceso permanente de los ciudadanos a mecanismos adecuados de disposición y contribuye a reducir la disposición inadecuada de RAEE en zonas con limitada cobertura ambiental.



Además de la infraestructura física, Red Verde destinó el 13% de su presupuesto a procesos de sensibilización y educación ambiental dirigidos a los ciudadanos. Estas acciones incluyen la difusión de información sobre los RAEE, sus impactos negativos en la salud y el ambiente cuando no se gestionan adecuadamente, y las opciones disponibles para un manejo responsable a través del programa. Este componente educativo es fundamental para fortalecer la participación ciudadana y promover conductas de consumo y descarte sostenibles.

Como parte de los servicios apoyados, Red Verde ofrece recolección puerta a puerta sin costo en las principales ciudades del país y algunos de sus municipios aledaños, ampliando el acceso de los hogares a soluciones convenientes y ambientalmente adecuadas. Adicionalmente, la organización ejecutó 36 campañas de recolección en ciudades sin cobertura permanente, asegurando que

comunidades con menor presencia de infraestructura fija también cuenten con oportunidades de entrega segura de sus residuos electrónicos.



Estas inversiones e iniciativas reflejan el compromiso de Red Verde con el desarrollo de infraestructura accesible, la prestación de servicios gratuitos para la comunidad y la generación de impactos ambientales positivos mediante la promoción de prácticas responsables de disposición de RAEE en todo el territorio nacional.

GRI 203-2 **Impactos económicos indirectos** **significativos**

Aunque Red Verde no cuenta actualmente con un sistema formal de medición de impactos económicos indirectos, la naturaleza del programa de gestión posconsumo de RAEE genera beneficios económicos amplios y significativos a nivel local, regional y nacional. La operación del sistema contribuye al fortalecimiento de la cadena de valor del reciclaje y el aprovechamiento de residuos electrónicos en Colombia, impulsando la actividad económica de gestores, transportadores y operadores ambientales que participan en los procesos de recolección, clasificación, descontaminación y tratamiento.

Asimismo, la instalación de 35 contenedores de recolección y la ejecución de campañas en múltiples territorios del país activan dinámicas económicas locales al generar demanda temporal de servicios logísticos, transporte y operación en regiones donde generalmente no existen programas permanentes de gestión de RAEE. Estas acciones amplían el acceso de las comunidades a servicios ambientales esenciales, lo cual contribuye indirectamente al fortalecimiento de capacidades institucionales y a la reducción de cargas económicas para autoridades locales relacionadas con la disposición inadecuada de residuos.

Los servicios ofrecidos por Red Verde, como la recolección puerta a puerta sin costo y los procesos de sensibilización ciudadana, también generan impactos económicos indirectos al reducir los riesgos asociados a la disposición inadecuada de RAEE, que pueden derivar en costos ambientales y de salud pública para gobiernos y comunidades. Al promover prácticas de manejo responsable y evitar la contaminación con sustancias peligrosas, el programa contribuye a minimizar los costos potenciales de remediación o atención en salud derivados de una gestión inadecuada de estos residuos.



Aunque estos impactos no se encuentran cuantificados en la actualidad, Red Verde reconoce su relevancia y la necesidad de avanzar progresivamente hacia metodologías que permitan identificar y medir estos efectos económicos, con el fin de fortalecer la comprensión integral del valor que el programa aporta a los territorios y a la economía circular del país.

Prácticas de Abastecimiento

GRI 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales

Red Verde cuenta con un modelo operativo basado en la contratación de proveedores y gestores ubicados en Colombia, lo que garantiza que los recursos destinados a la gestión posconsumo se reinviertan íntegramente en el país. Durante el periodo reportado, el 100% del presupuesto asignado a los costos operativos del programa fue ejecutado con proveedores locales, dado que todos los servicios asociados a la recolección, transporte, gestión, tratamiento de RAEE, logística de campañas y actividades de sensibilización son prestados por empresas o actores nacionales.



Los costos operativos representan aproximadamente dos terceras partes del presupuesto total anual, y comprenden actividades estratégicas como el transporte especializado de RAEE, la operación de los gestores autorizados, el mantenimiento y vaciado de los contenedores, el desarrollo de campañas itinerantes y la implementación de procesos educativos dirigidos a la ciudadanía. Debido a la distribución geográfica del programa, la contratación se realiza directamente en las regiones donde operan los servicios, lo que genera dinamización económica en territorios urbanos y rurales.

Aunque la Corporación Red Verde aún no desagrega este gasto por región o tipo de proveedor, la estructura del programa permite establecer con claridad que la totalidad del gasto operativo beneficia exclusivamente a proveedores locales colombianos, contribuyendo al fortalecimiento de la cadena nacional de gestión de residuos, al empleo formal en el sector y al desarrollo económico de múltiples territorios donde existe presencia operacional del programa.

Anticorrupción



GRI 205-1 Operaciones evaluadas en función de los riesgos relacionados con la corrupción

La Corporación realizó una evaluación integral de riesgos de Corrupción y Soborno

La Corporación realizó una evaluación integral de riesgos de Corrupción y Soborno Transnacional (C/ST), considerando factores como el riesgo país, el sector económico, la relación con terceros, la vinculación de contrapartes y empleados, la administración y recepción de recursos, el manejo de información y la operación institucional. Esta evaluación se basó en el análisis del modelo de negocio, la ubicación geográfica y la interacción con contrapartes, aplicando el método Delphi al 100% de las operaciones de Red Verde bajo 9 factores de riesgo.

Como resultado, se identificaron 4 riesgos significativos en áreas críticas: riesgo de terceros, administración de recursos y donaciones, recepción de recursos, manejo de información y operación de la Corporación. Estos riesgos fueron priorizados en la matriz de riesgo para establecer controles y medidas

preventivas que fortalezcan la transparencia y mitiguen la posibilidad de prácticas corruptas en la gestión corporativa.

GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción

Aunque la Corporación RED VERDE no tiene obligación legal de implementar un Programa de Prevención de la Corrupción y Soborno Transnacional (PTTE), desde 2024 cuenta con uno, diseñado tras la identificación de riesgos significativos. El programa incluye la designación de una persona responsable de su gestión y la creación de un canal exclusivo para terceros, mediante un correo electrónico destinado a atender consultas y reportes relacionados con el tema. Además, el programa fue comunicado formalmente a los miembros de la Junta Directiva, la Dirección y a todos los empleados. Respecto a organizaciones externas, la información del programa se ha compartido únicamente cuando ha sido solicitada.

A la fecha del reporte, 6 de los 17 miembros del órgano de gobierno (35,2 %) habían recibido comunicación sobre las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización. De ellos, 1 se encuentra ubicado en Manizales, 1 en Medellín y 4 en Bogotá.

6/17: 35.2%

(1 Manizales, 1 Medellín y 4 Bogotá).

A la fecha del reporte, las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización habían sido comunicados a los 9 empleados, equivalentes al (100 %) del total. La distribución se presenta desagregada por categoría laboral y región.

9|9:

(1)	Directora ejecutiva	(Bogotá)
(1)	Coordinadora de proyectos y alianzas	(Bogotá)
(1)	Coordinadora logística inversa	(Bogotá)
(1)	Coordinadora cumplimiento ambiental y sostenibilidad	(Bogotá)
(1)	Coordinadora de operaciones	(Pereira)
(3)	Auxiliares logísticos	(Bogotá)
(1)	Asistente administrativa	(Bogotá)

A la fecha del reporte, la formación sobre anticorrupción había sido impartida a 1 miembro del órgano de gobierno (5,8 %), correspondiente a la Directora Ejecutiva con sede en Bogotá.

5.8%

(1) directora ejecutiva (Bogotá)



A la fecha del reporte, 9 empleados, equivalentes al 100 % del total de la planta de

personal, habían recibido formación sobre anticorrupción. La información se encuentra desagregada por categoría laboral y región.

9|9:

(1)	Directora ejecutiva	(Bogotá)
(1)	Coordinadora de proyectos y alianzas	(Bogotá)
(1)	Coordinadora logística inversa	(Bogotá)
(1)	Coordinadora cumplimiento ambiental y sostenibilidad	(Bogotá)
(1)	Coordinadora de operaciones	(Pereira)
(3)	Auxiliares logísticos	(Bogotá)
(1)	Asistente administrativa	(Bogotá)

GRI 205-3
Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas

El Programa de Prevención de la Corrupción y Soborno Transnacional (PTTE) de la Corporación Red Verde incluye controles específicos para mitigar los riesgos identificados en la evaluación, tales como riesgos relacionados con terceros, administración y recepción de recursos, manejo de información y operación institucional. Estos controles buscan prevenir la ocurrencia de incidentes mediante procedimientos internos, canales de reporte y supervisión continua. Hasta la fecha del presente informe, no se han presentado casos confirmados de corrupción ni soborno transnacional en la Corporación, ni se han registrado investigaciones internas o externas relacionadas con estos temas.

Fiscalidad

GRI 207-1 Enfoque Fiscal

Red Verde es una organización sin ánimo de lucro constituida en Colombia y, por lo tanto, su gestión fiscal se rige por la legislación tributaria colombiana aplicable a entidades del régimen especial. La organización cumple con todas las obligaciones fiscales vigentes, incluyendo la presentación de declaraciones tributarias, el reporte de información exógena cuando corresponde y el cumplimiento de los requisitos formales asociados a su condición legal.

La estrategia fiscal de Red Verde está orientada al cumplimiento estricto de la normativa, sin la utilización de prácticas de planificación fiscal agresiva o estructuras complejas. Dado que la entidad opera únicamente dentro del territorio colombiano y no realiza actividades comerciales en otros países, no cuenta con mecanismos de gestión fiscal multinivel ni estructuras fuera del país.

La organización no persigue objetivos de optimización fiscal más allá de los beneficios establecidos por la ley para las entidades del régimen especial. Su enfoque se basa en la transparencia, la trazabilidad de los recursos y la correcta destinación de los aportes recibidos de los productores afiliados, que se invierten íntegramente en el cumplimiento de los objetivos del programa de gestión posconsumo de RAEE.

La política fiscal de Red Verde es supervisada por la dirección ejecutiva con apoyo externo del outsourcing contable y el auditor financiero externo, asegurando que la organización mantenga niveles adecuados de cumplimiento, control y actualización normativa. Actualmente, Red Verde no

cuenta con un documento formal de política fiscal publicada, pero aplica prácticas internas consistentes con los principios de legalidad, prudencia y responsabilidad financiera, acordes con su naturaleza institucional y escala operativa.



GRI 207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos

Red Verde adopta un enfoque fiscal basado en el cumplimiento estricto de la normativa tributaria colombiana, aplicable a las entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al régimen especial. La organización no implementa mecanismos de planificación fiscal agresiva ni estructuras en el exterior, y orienta su gestión según principios de legalidad, prudencia, transparencia y uso responsable de los recursos provenientes de los productores afiliados.

Responsabilidades y estructura de gobernanza

La gestión fiscal y contable de Red Verde se encuentra totalmente tercerizada a un proveedor externo especializado en outsourcing contable. Este proveedor es

responsable de la preparación, registro y presentación de las obligaciones tributarias y financieras, así como del seguimiento a cambios normativos relevantes. La Dirección Ejecutiva supervisa todas las actividades realizadas por el outsourcing, revisa y aprueba la información contable y tributaria, y asegura que los procedimientos estén alineados con las políticas internas y las exigencias regulatorias. Cuando es necesario, se consultan asesores tributarios adicionales para aclarar situaciones puntuales.

Gestión de riesgos fiscales y controles internos

Red Verde mantiene prácticas internas de control orientadas a minimizar riesgos como errores en declaraciones, incumplimientos formales o cambios regulatorios que afecten el régimen especial. Entre los controles se incluyen:

- Revisión y validación interna previa a cualquier declaración o reporte;
- Conciliaciones entre registros contables y soportes financieros;
- Calendario fiscal actualizado y gestionado en conjunto con el outsourcing;
- Trazabilidad documental y archivo según normatividad vigente.
- Estos mecanismos permiten identificar oportunamente riesgos fiscales y asegurar una respuesta adecuada.

Aseguramiento externo

Para fortalecer la transparencia y el cumplimiento, Red Verde cuenta con una auditoría financiera externa semestral, la cual revisa la razonabilidad de los estados financieros, la correcta aplicación de las normas contables y tributarias, y el uso adecuado de los recursos del programa. Los hallazgos o recomendaciones derivados de estas auditorías se integran en los procesos de mejora continua.



Compromiso y apetito de riesgo

El apetito de riesgo fiscal de la Corporación Red Verde es bajo. La organización no participa en prácticas de evasión o elusión, no utiliza estructuras fiscales complejas y no opera en jurisdicciones de baja imposición. Cualquier beneficio aplicable al régimen especial se utiliza exclusivamente dentro del marco legal y con la debida sustentación.



RED VERDE
POSCONSUMO DE ELECTRODOMÉSTICOS

8.

GESTIÓN AMBIENTAL

8.

GESTIÓN AMBIENTAL



Energía

GRI 302-1

Consumo de energía dentro de la organización

Durante el año 2025, las actividades de la Red Verde se desarrollaron mayoritariamente bajo un esquema de teletrabajo. Los colaboradores realizaron sus funciones principalmente desde sus hogares y asistieron de manera presencial, en promedio, dos veces al mes a la oficina ubicada en la Calle 72 #10-70, Oficina 601, Torre A, en Bogotá, Colombia. Este espacio es compartido con otras corporaciones pertenecientes a Grupo Retorna, lo que impide la medición individualizada del consumo energético atribuible exclusivamente a Red Verde.

Consumo de combustibles dentro de la organización

Fuentes no renovables:

Durante 2025, la organización no realizó consumo de combustibles fósiles (diésel,

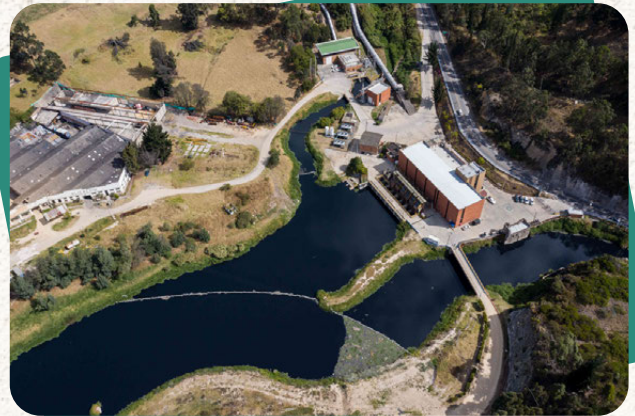
gasolina, gas natural u otros), debido a que no cuenta con vehículos propios, plantas eléctricas, sistemas térmicos, ni equipos que empleen combustibles.

Fuentes renovables:

La Corporación no utiliza fuentes renovables internas de combustión (p. ej., biomasa) para la operación.

Consumo de electricidad, calefacción, refrigeración y vapor

Electricidad: La energía eléctrica utilizada en la oficina proviene de ENEL Colombia, suministrada principalmente desde la hidroeléctrica del Guavio, considerada una fuente de energía renovable.



El consumo no puede ser cuantificado de manera individual, ya que:

- La oficina es compartida con otras corporaciones;
- El uso de las instalaciones es ocasional;
- El contrato de suministro eléctrico no se encuentra a nombre exclusivo de Red Verde.

Calefacción: No aplica. El edificio no cuenta con sistemas de calefacción artificial.

Refrigeración / aire acondicionado: No aplica. Las instalaciones no disponen de equipos de aire acondicionado central o independiente.

Vapor: No aplica. La Corporación no utiliza procesos que requieran vapor o calderas.

Es importante mencionar que la Corporación Red Verde no comercializa, ni vende energía en ninguna de sus formas.

Consumo total de energía dentro de la organización

Dado lo anterior, el consumo total de energía asociado directamente a la Corporación **no puede ser cuantificado con precisión** para el periodo 2025. No obstante, se reconoce el uso ocasional de energía eléctrica en iluminación, equipos de cómputo y tomas generales durante las jornadas presenciales.



Plan de fortalecimiento

En concordancia con los Estándares GRI y las mejores prácticas de sostenibilidad, la Corporación Red Verde reconoce la necesidad de avanzar hacia una medición más rigurosa del consumo energético. Para ello, se propone:

- **Identificar herramientas de estimación,** como:
 - Cálculos proporcionales según ocupación del espacio compartido;
 - factores promedio de consumo por estación de trabajo.
- **Gestionar con la administración del edificio** información desagregada o parcial de consumo eléctrico.
- **Diseñar una metodología interna de reporte,** especialmente si el teletrabajo continúa como esquema predominante.
- **Establecer indicadores de referencia,** incluso si provienen de cálculos estimados y no de mediciones directas.

GRI 302-2

Consumo de energía fuera de la organización

Red Verde reconoce que parte de su operación se desarrolla mediante esquemas de teletrabajo/remoto, lo cual implica un consumo energético asociado al uso de equipos y espacios de trabajo en los hogares del personal. De acuerdo con los lineamientos del estándar, este indicador debe incluir la energía consumida en actividades conectadas con la operación pero que ocurren fuera del control directo de la organización, como el trabajo remoto y otras actividades en la cadena de valor. Sin embargo, Red Verde **aún no cuenta con un sistema formal para medir o estimar el consumo energético derivado del teletrabajo**, ni dispone de información sistemática sobre el **consumo energético de los principales proveedores**, considerado como parte del consumo “upstream” cuando está relacionado con la prestación de servicios para la organización.

En consecuencia, aunque se reconoce que estas fuentes representan un componente relevante del consumo de energía fuera de la

organización, **actualmente no se reportan valores cuantitativos** debido a la falta de metodologías de medición, mecanismos de recolección de datos y procesos de seguimiento específicos. Red Verde se compromete a avanzar en la identificación de fuentes, el desarrollo de supuestos de cálculo y la definición de herramientas que permitan mejorar progresivamente la calidad y cobertura de esta información en futuros reportes de sostenibilidad.

GRI 302-3 Intensidad energética

Durante el año 2025, la Corporación Red Verde no contó con mediciones directas de consumo energético atribuibles exclusivamente a sus operaciones, debido a que el trabajo se desarrolló principalmente bajo un esquema de teletrabajo y el uso de las instalaciones físicas fue ocasional y en un espacio compartido dentro del Grupo Retorna. Por esta razón, no fue posible calcular un ratio de intensidad energética basado en datos propios y desagregados.

Ratio de intensidad energética

La Corporación no reporta para 2025 un ratio de intensidad energética, dado que:

No existe información cuantificable del consumo total de energía eléctrica atribuible únicamente a Red Verde. No se registran consumos de combustibles, calefacción, vapor o refrigeración asociados a la operación.

El espacio físico utilizado no cuenta con un sistema de medición independiente para cada organización y/o puestos de trabajo. Para 2025, dado que no existe información propia de consumo, no se reporta intensidad energética ni dentro ni fuera de la organización.



Compromiso de mejora

En línea con GRI 302 y con su compromiso de transparencia, la Corporación Red Verde se propone:

- **Definir una metodología** para estimar consumo eléctrico en espacios compartidos (p. ej., prorrateo por superficie o por número de colaboradores).
- **Gestionar con la administración del edificio** la posibilidad de obtener datos aproximados o proporcionales del consumo total.
- **Establecer un ratio de intensidad energética oficial** para los próximos ciclos de reporte.
- **Incorporar mediciones o estimaciones en años futuros** que permitan generar un indicador comparable.

GRI 302-4 Reducción del consumo energético

Red Verde informa que, debido a la naturaleza principalmente administrativa de su operación y al bajo nivel de consumo energético interno, no se han implementado ni registrado iniciativas específicas de eficiencia o conservación que permitan cuantificar reducciones respecto

un año base; sin embargo, la organización aún no realiza mediciones sistemáticas del consumo energético ni cuenta con un sistema de seguimiento que permita comparar el desempeño interanual. En consecuencia, no se reportan reducciones de energía para el periodo, y Red Verde se compromete a desarrollar metodologías, registros y lineamientos que permitan, en el futuro, identificar oportunidades de eficiencia y cumplir plenamente con los requisitos del estándar GRI.

GRI 302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios

Durante el año 2025, la Corporación Red Verde no generó reducciones en los requerimientos energéticos de productos y servicios, dado que la organización no produce, ni comercializa bienes físicos. Su actividad económica se basa exclusivamente en la prestación de servicios de gestión posconsumo a través de terceros, como gestores autorizados, operadores logísticos y aliados estratégicos. Por lo tanto, la Corporación no diseña, modifica, ni distribuye productos que incorporen requerimientos energéticos propios, ni presta servicios que involucren equipos o tecnologías cuyo consumo energético pueda ser reducido o mejorado según lo establece este indicador.

Es importante mencionar que la Corporación no ofrece productos energéticos, dispositivos electrónicos, maquinaria, ni servicios que demanden energía operativa medible como parte de su diseño, fabricación o uso final.

En este sentido, no existen requerimientos energéticos asociados a productos o servicios vendidos que puedan ser cuantificados en julios o múltiplos, ni se identifican

oportunidades de reducción bajo los criterios del estándar.

En este contexto, y dado que no existen consumos energéticos atribuibles directamente a productos o servicios, la Corporación no ha definido un año base ni una línea base para medir reducciones, por lo que no resulta necesario justificar metodologías de selección o criterios comparativos. Asimismo, no se aplican metodologías técnicas ni estándares específicos —como ISO, GHG Protocol u otros equivalentes— para el cálculo de reducciones de consumo energético, ya que el modelo operativo de la Corporación se centra en la prestación de servicios de coordinación, trazabilidad y articulación con terceros dentro de la cadena de gestión de RAEE, y no en procesos productivos propios.



Aclaración sobre la naturaleza del servicio

Como sistema de recolección y gestión de RAEE, Red Verde:

- Coordina procesos de recolección y gestión final de RAEE provenientes de electrodomésticos en de uso.

- No diseña productos eléctricos o electrónicos.
- No comercializa bienes físicos con requerimientos energéticos propios.
- No opera instalaciones industriales, ni tecnologías de transformación energética.

Agua y efluentes



GRI 303-1 Integración con el agua como recurso compartido

En 2025, la Corporación Red Verde tuvo una interacción mínima con el recurso hídrico, debido a que sus colaboradores desarrollaron sus actividades principalmente bajo un esquema de teletrabajo y asistieron de manera ocasional a la oficina compartida con el Grupo Retorna, ubicada en la Calle 72 #10-70, Oficina 601, barrio La Porciúncula en Bogotá. El agua utilizada en este espacio proviene del sistema Chingaza y es suministrada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB). Dado que la Corporación no fabrica productos y su actividad económica se basa en la prestación de servicios a través de terceros, su consumo de agua se limita a usos domésticos asociados a baños y cafetería, sin captación directa de fuentes hídricas, ni generación de vertimientos industriales.

La identificación de impactos relacionados con el agua se enmarca en la naturaleza administrativa de las operaciones, lo que permite concluir que los impactos directos e indirectos son bajos y se concentran en el uso responsable del recurso en instalaciones compartidas. Aunque actualmente la organización no cuenta con cifras específicas, ni objetivos, ni metas formales en materia de gestión del recurso hídrico, reconoce el agua como un recurso compartido y esencial, y manifiesta su compromiso de avanzar hacia una gestión más robusta en línea con los Estándares GRI, las políticas públicas y el contexto local de zonas sometidas a estrés hídrico, promoviendo prácticas responsables y articulando esfuerzos con los grupos de interés relevantes.



GRI 303-2 Gestión de impactos

En 2025, la Corporación Red Verde presentó una interacción limitada con respecto a la generación de aguas residuales, dado que sus actividades se desarrollaron mayoritariamente bajo teletrabajo y su operación presencial se realizó de manera ocasional en oficinas compartidas con el Grupo Retorna, localizadas en la Calle 72 #10-70, Oficina 601, barrio La Porciúncula en Bogotá.

Las descargas de agua asociadas al uso de estas instalaciones corresponden exclusivamente a vertimientos domésticos provenientes de baños y cafetería, sin participación en procesos industriales, ni generación de efluentes especiales. Estos vertimientos son manejados integralmente por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), que recolecta las aguas residuales y las conduce a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Salitre, donde son tratadas antes de su descarga en el río Bogotá.

La naturaleza administrativa y de prestación de servicios tercerizados de la Corporación, permite concluir que los impactos asociados a la descarga de aguas son bajos y se encuentran acotados al uso cotidiano de instalaciones compartidas. La evaluación de impactos se realiza considerando la intensidad de uso del espacio, la inexistencia de procesos de producción y la ausencia de sustancias peligrosas o contaminantes. Aunque la organización no cuenta con objetivos, metas o indicadores formales relacionados con la gestión de vertimientos, reconoce la importancia de garantizar un uso responsable del recurso hídrico y se compromete a fortalecer su enfoque de gestión, en coherencia con los Estándares GRI, las obligaciones urbanas del sistema de alcantarillado y el contexto de cuencas sujetas a estrés hídrico, promoviendo prácticas responsables entre sus colaboradores y aliados.

GRI 303-3 **Extracción de agua**

En 2025, la Corporación Red Verde no realizó procesos de extracción de agua de ninguna fuente, ya que su operación se desarrolla bajo un modelo administrativo y de prestación de

servicios tercerizados, sin actividades industriales, logísticas o productivas que requieran captación hídrica directa. La Corporación no extrae agua superficial (ríos, lagos o humedales), ni subterránea (acuíferos o pozos), ni agua marina o salobre, ni agua producida asociada a procesos industriales o de tratamiento, y tampoco utiliza fuentes alternativas de captación; su único consumo proviene del servicio público de acueducto urbano en la oficina compartida con el Grupo Retorna, ubicada en Bogotá.



El recurso hídrico utilizado corresponde a agua potable suministrada exclusivamente por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), proveniente principalmente del sistema Chingaza, lo que implica que toda el agua utilizada es gestionada y contabilizada dentro del sistema municipal sin intervención directa de la organización. El uso del recurso se limita a actividades domésticas en baños y cafetería durante las visitas ocasionales a la oficina, dada la prevalencia del teletrabajo, por lo que la Corporación no genera presiones significativas sobre fuentes hídricas ni impactos derivados de extracciones propias. Si bien no cuenta con cifras específicas ni objetivos formales relacionados con extracciones de agua, Red Verde reconoce

la importancia de comprender su interacción con este recurso y se compromete a continuar fortaleciendo su enfoque de gestión responsable en coherencia con los Estándares GRI y con el contexto hídrico regional.

GRI 303-4 **Vertido de agua**

En 2025, la Corporación Red Verde no realizó descargas de agua hacia cuerpos superficiales, subterráneos, marinos, ni a terceros, dado que su operación se limita al uso administrativo eventual de una oficina compartida con el Grupo Retorna en Bogotá y no incluye actividades industriales, operativas o logísticas que generen efluentes especiales o vertimientos directos al ambiente. Las únicas descargas de agua asociadas a la organización corresponden a vertimientos domésticos derivados del uso de baños y cafetería durante las visitas ocasionales del personal, los cuales son gestionados integralmente por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), que los conduce hacia la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Salitre antes de su disposición final en el río Bogotá.

Debido a que la Corporación no administra el sistema de alcantarillado, ni cuenta con instalaciones propias de medición, no se dispone de una cuantificación específica del volumen de vertimientos atribuible a su personal. En coherencia con su naturaleza y su bajo nivel de interacción directa con el recurso hídrico, los impactos asociados a descargas son mínimos; sin embargo, la organización reconoce la importancia de fortalecer la gestión responsable del agua y avanzar hacia mejores mecanismos de seguimiento conforme a los Estándares GRI y al contexto hídrico urbano de Bogotá.



GRI 303-5 **Consumo de agua**

En 2025, la Corporación Red Verde no cuenta con registros específicos de consumo de agua, dado que sus actividades se desarrollaron principalmente bajo un esquema de teletrabajo y en una oficina compartida con el Grupo Retorna, lo que impide disponer de mediciones propias o diferenciadas del recurso hídrico utilizado.

La Corporación no cuenta con sistemas de captación, almacenamiento o distribución propios —como tanques, equipos de bombeo o redes internas independientes—, por lo que el consumo se limita únicamente al agua potable suministrada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) para usos domésticos en baños y cafetería durante las visitas presenciales del personal. Al no gestionarse directamente la infraestructura de suministro, ni contar con medidores exclusivos, no es posible cuantificar el volumen real de agua consumida, aunque se estima que su impacto es bajo debido al modelo operativo basado en teletrabajo y a la ausencia de procesos industriales o productivos que demanden volúmenes significativos del recurso.

Emisiones



GRI 305-1

Emisiones directas de GEI (alcance 1):

En 2025, la Corporación Red Verde no dispone de una cuantificación propia de las emisiones directas de gases de efecto invernadero (GEI) en toneladas métricas de CO₂ equivalente, debido a que sus operaciones se desarrollan bajo un esquema de teletrabajo y en una oficina compartida, sin procesos productivos, ni flotas de transporte propias que generen emisiones significativas. Por esta razón, no se reportan valores brutos de emisiones de CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC, SF₆ o NF₃, ni emisiones biogénicas de CO₂ atribuibles directamente a la organización.

GRI 305-2

Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)

Durante 2025, la Corporación Red Verde no reportó valores específicos en toneladas métricas de CO₂ equivalente asociados a las emisiones indirectas de alcance 2, debido a que el consumo de energía eléctrica proviene del sistema público de Bogotá y se realiza en una oficina compartida con otras corporaciones del Grupo Retorna.

El uso del espacio es ocasional y no se cuenta con un medidor exclusivo que permita diferenciar o atribuir de manera precisa el consumo eléctrico correspondiente únicamente a las operaciones de la Corporación, lo que imposibilita la aplicación de metodologías basadas en ubicación (“location-based”) o en mercado (“market-based”) para el cálculo de emisiones. Adicionalmente, la mayor parte de las actividades laborales se desarrollaron bajo un esquema de teletrabajo, reduciendo significativamente el uso de energía en la oficina y, por ende, la generación de emisiones indirectas asociadas. Aunque no se dispone de estimaciones formales para este periodo.

GRI 305-3

Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)

En 2025, la Corporación Red Verde no contó con estimaciones específicas de las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero clasificadas como alcance 3, debido a que sus operaciones se desarrollaron principalmente bajo un esquema de teletrabajo y no incluyen procesos productivos, logísticos propios o actividades que generen emisiones significativas atribuibles directamente a la organización.



Las posibles emisiones de alcance 3 se relacionan principalmente con los desplazamientos ocasionales del personal hacia la oficina compartida en Bogotá, el uso de plataformas digitales para el trabajo remoto y los servicios prestados por terceros dentro de la cadena de gestión posconsumo, como gestores y operadores logísticos; sin embargo, la Corporación no cuenta con metodologías definidas, ni con datos de actividad que permitan cuantificar estos impactos de forma fiable. Dado su modelo operativo centrado en la prestación de servicios y su baja frecuencia de desplazamientos presenciales, se considera que las emisiones de alcance 3 son reducidas, aunque no cuantificadas.

GRI 305-4 **Intensidad de las emisiones**

Durante el período de reporte, la Corporación Red Verde no calculó la intensidad de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), debido a que se encuentra en proceso de definición de su línea base de medición. La Corporación opera bajo un esquema de teletrabajo y uso de una oficina compartida, la cual es utilizada de manera conjunta con las corporaciones que hacen parte del Grupo Retorna, por lo que la generación de emisiones directas asociadas a infraestructura es limitada. Las principales fuentes potenciales de emisiones identificadas corresponden a otras emisiones indirectas (Alcance 3), asociadas a los desplazamientos del personal para el desarrollo de campañas de recolección, visitas técnicas, ferias y reuniones presenciales, así como a emisiones indirectas por consumo de energía (Alcance 2) derivadas del uso de equipos de trabajo tanto en la oficina compartida como en los hogares de los colaboradores.

GRI 305-5 **Reducción de las emisiones**

Durante el período de reporte, la Corporación Red Verde no cuantificó reducciones directas de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en toneladas de CO₂ equivalente, dado que se encuentra en la fase inicial de definición de su línea base de emisiones. No obstante, la Corporación ha implementado y fortalecido iniciativas orientadas a la gestión y reducción potencial de emisiones, en coherencia con la naturaleza de su operación.

Entre las principales iniciativas se destacan el esquema de teletrabajo, la optimización del uso de una oficina compartida con las corporaciones del Grupo Retorna, y la planificación eficiente de desplazamientos asociados a campañas de recolección, visitas técnicas, ferias y reuniones presenciales, acciones que contribuyen a la reducción potencial de emisiones indirectas (Alcance 3). Asimismo, estas medidas permiten limitar el consumo energético asociado a emisiones indirectas por energía (Alcance 2).

GRI 305-6 **Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono**

Durante el período de reporte, y en coherencia con su actividad económica como sistema colectivo para la recolección y gestión de RAEE, la Corporación Red Verde no realizó producción, importación ni exportación de sustancias que agotan la capa de ozono (ODS). En consecuencia, no se generaron emisiones reportables en toneladas métricas de equivalente de CFC-11 (triclorofluorometano).

Dado que no existe manejo directo de ODS, no se incluyeron sustancias (p. ej., CFC, HCFC, halones, entre otras reguladas por el Protocolo

de Montreal) en los cálculos; por lo tanto, no aplica la utilización de factores de emisión ni herramientas de cálculo para este indicador en el período reportado. La verificación se realizó con base en la revisión del alcance operativo y administrativo de la Corporación.



GRI 305-7 **Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire**

Durante el período de reporte, la Corporación Red Verde no generó emisiones significativas al aire, como óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx), material particulado u otras categorías de contaminantes atmosféricos. Esto se debe a que su actividad se centra en la articulación, supervisión y gestión administrativa del Sistema Colectivo de Recolección y Gestión de RAEE, sin realizar procesos industriales o de transformación física de materiales. En consecuencia, no se reportaron emisiones cuantificables ni fue necesario aplicar factores de emisión, metodologías o herramientas de cálculo para este indicador. La información se fundamenta en la revisión del alcance operativo y administrativo de la Corporación.

Residuos

GRI 306-1 **Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos**

La Corporación Red Verde desarrolla principalmente actividades administrativas, de coordinación y articulación en su rol como Sistema de Recolección y Gestión de RAEE, bajo un esquema de teletrabajo y uso esporádico de oficina compartida con el Grupo Retorna. La Corporación no realiza procesos industriales, productivos ni de transformación de materiales; por lo tanto, la generación de residuos propios es limitada y corresponde principalmente a residuos ordinarios.

Los residuos generados por las actividades administrativas son no peligrosos y se clasifican en:

- Residuos aprovechables: papel y cartón provenientes de impresiones puntuales, envases plásticos y otros reciclables de oficina
- Residuos orgánicos: derivados del consumo de alimentos en la oficina compartida.
- Residuos no aprovechables, incluidos residuos sanitarios generados ocasionalmente durante la presencia del personal en la oficina.

Los impactos ambientales asociados a estas corrientes son bajos y no significativos, y se relacionan principalmente con el consumo de recursos y la disposición final. Estos residuos se gestionan mediante separación en la fuente y entrega al servicio público de aseo. De manera eventual, la Corporación puede generar Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) propios, los

cuales son entregados para su gestión a las corporaciones que hacen parte del Grupo Retorna.

Grupo Retorna

Alianza para la gestión posconsumo



Insumos

- Papelería, insumos de cafetería
- Agua, energía
- Aseo

Actividades

- Gestión administrativa
- Trabajo remoto
- Uso ocasional de oficina compartida
- Campañas, visitas técnicas, ferias

Productos / Resultados

- Gestión del Sistema Colectivo RAEE
- Sensibilización ambiental
- Informes y cumplimiento normativo

Residuos Generados | Actividades Propias

- Papel y cartón
- Residuos sanitarios
- Residuos orgánicos
- Reciclables de oficina
- RAEE propios eventuales

Productos / Resultados

- Separación en la fuente
- Entrega a gestores autorizados

Control Y Mitigación

- Digitalización de procesos
- Impresión responsable
- Auditorías a gestores
- Cumplimiento normativo

Adicionalmente, en el marco de su función como Sistema de Recolección y Gestión, la Corporación recibe RAEE provenientes de

otros usuarios u organizaciones. Si bien esta gestión no corresponde a un proceso operativo propio, los residuos son entregados a gestores ambientales con licencia, quienes realizan actividades de desensamble manual y/o mecánico con fines de aprovechamiento de materiales.

Como resultado del desensamble, se generan residuos peligrosos (como espumas, gases y aceites), los cuales representan aproximadamente el 5 % del total de los RAEE gestionados y son tratados y dispuestos conforme a la normativa ambiental vigente por los gestores autorizados.

La Corporación Red Verde realiza control y seguimiento aguas abajo a estos procesos mediante auditorías integrales a los gestores ambientales, las cuales abarcan aspectos de seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental, calidad y cumplimiento normativo, con el fin de verificar el manejo adecuado y la disposición final correcta de todos los componentes de los RAEE.

GRI 306-2 **Gestión de residuos**

En el desarrollo de sus actividades propias, la Corporación Red Verde implementa acciones orientadas a la prevención y minimización de la generación de residuos, priorizando el uso de herramientas digitales y almacenamiento de información en formato electrónico, con el fin de reducir el consumo de papel y otros insumos físicos.

Cuando se generan residuos en la oficina, estos se gestionan mediante separación en la fuente, de acuerdo con la clasificación vigente en Colombia (residuos aprovechables, orgánicos, no aprovechables y residuos peligrosos). Posteriormente, los residuos son



entregados para su gestión a través del Centro Comercial Avenida Chile, donde se ubican las oficinas de la Corporación, entidad responsable de su disposición mediante el servicio público de aseo.

Aguas arriba, la Corporación promueve prácticas de compra responsable, priorizando la adquisición de insumos con menor empaque, la reutilización de materiales y la selección de proveedores alineados con criterios de sostenibilidad.

Aguas abajo, y en cumplimiento de las políticas internas de la Corporación Red Verde, la gestión de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) se realiza a través de gestores ambientales debidamente autorizados, seleccionados bajo criterios de; calidad, SST, cumplimiento legal y desempeño ambiental. En este marco, se verifica que los gestores cuenten con Licencia Ambiental, se encuentren registrados en la plataforma del IDEAM y que no figuren en listados de infractores ambientales.

Los gestores contratados desarrollan actividades de recolección, desensamble, reutilización de componentes y reciclaje de materiales, impulsando la gestión circular de los RAEE y la minimización de impactos ambientales asociados.

Adicionalmente, la Corporación realiza auditorías integrales a los gestores y operadores logísticos, como mínimo una vez al año, de manera virtual y/o presencial, de conformidad con lo establecido en el CN-P02 – Procedimiento de Auditorías Internas a Gestores y Operadores Logísticos. Los resultados de estas auditorías son documentados mediante informes formales, cuyos hallazgos son consolidados, analizados y socializados con las partes interesadas, con el fin de asegurar el manejo adecuado, seguro y ambientalmente responsable de los RAEE y sus componentes.



GRI 306-3 **Residuos Generados**

Durante el período de reporte, la Corporación Red Verde no cuenta con una cuantificación consolidada del peso total de los residuos generados, debido a la naturaleza de sus actividades administrativas, el esquema de teletrabajo y el uso ocasional de oficina compartida.

GRI 306-4 **Residuos no destinados a eliminación**

Durante el período de reporte, la Corporación Red Verde únicamente generó residuos

ordinarios no peligrosos asociados a sus actividades administrativas. En este contexto, no se identificaron residuos destinados a operaciones de valorización, reutilización, reciclaje u otras formas de aprovechamiento, por lo cual no se cuenta con la cuantificación del peso de residuos no destinados a eliminación expresada en toneladas métricas.

GRI 306-5 **Residuos destinados a eliminación**

Durante el 2025, la Corporación Red Verde no generó residuos peligrosos derivados de sus actividades administrativas u operativas, dado que su función principal consiste en coordinar y supervisar la gestión posconsumo de grandes electrodomésticos, y no en realizar directamente procesos de tratamiento, desmontaje o descontaminación de RAEE. Todas las actividades que implican manipulación de componentes peligrosos son ejecutadas exclusivamente por gestores autorizados, quienes cuentan con licencias ambientales, infraestructura especializada y sistemas de gestión para el manejo seguro de estos materiales.

En este sentido, Red Verde no dispone residuos peligrosos propios ni requiere destinarlos a eliminación. Los residuos provenientes del proceso de gestión de RAEE son tratados, descontaminados y dispuestos por los gestores conforme a la normativa ambiental aplicable y bajo supervisión de la Corporación. Red Verde realiza seguimiento al cumplimiento de estos procedimientos a través de auditorías, reportes operativos y controles documentales, garantizando que los residuos generados durante el tratamiento de electrodomésticos sean gestionados de manera segura, trazable y regulada.



RED VERDE
POSCONSUMO DE ELECTRODOMÉSTICOS



9.

GESTIÓN SOCIAL

9.

GESTIÓN SOCIAL

Empleo

GRI 401-1
Contratación de nuevos empleados y rotación de personal

Se ha establecido como política la vinculación de personal mediante contratos a término fijo, con el objetivo de promover condiciones de estabilidad y bienestar laboral. Conforme a esta directriz, la transición a contratos a término indefinido está sujeta al

cumplimiento de un periodo inicial de contratación a término fijo, con una duración máxima de seis meses. Durante este tiempo se evalúa el desempeño y la adecuación del colaborador a las competencias requeridas para el cargo; una vez alcanzados los resultados esperados, se procede a la formalización del contrato indefinido. En el año 2025, la organización contó con un total de nueve colaboradores e incorporó dos nuevos integrantes en el área de logística inversa. De estos, uno ya cuenta con contrato a término indefinido, mientras que el otro continuaba al cierre del año bajo contrato a término fijo, debido a que su vinculación se realizó en el mes de noviembre y aún se encontraba en periodo de evaluación.

Colaboradores

Genero	Edad	Ciudad	Modalidad Contrato
Femenino	25	Bogotá D.C	Fijo
Masculino	21	Bogotá D.C	Fijo
Femenino	28	Bogotá D.C	Fijo
Femenino	53	Pereira	Fijo
Femenino	30	Bogotá D.C	Fijo
Femenino	40	Bogotá D.C	Fijo
Femenino	43	Bogotá D.C	Fijo
Masculino	24	Bogotá D.C	Fijo
Femenino	26	Bogotá D.C	Temporal

GRI 401-2
Prestaciones para empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales

La Corporación Red Verde ofrece a sus colaboradores vinculados mediante contrato a término indefinido un beneficio adicional orientado a su bienestar financiero y personal. Este consiste en la posibilidad de acceder a préstamos sin intereses, con un plazo de hasta un año, por montos equivalentes al valor estimado de su liquidación. Dichos préstamos pueden ser solicitados para diversos fines, tales como educación, adquisición o mejora de vivienda, o cualquier otro destino que el colaborador considere necesario. Cabe resaltar que este es el único beneficio adicional otorgado

por la organización, el cual busca brindar apoyo económico oportuno, fomentar la estabilidad y fortalecer la relación de confianza entre la Corporación y sus colaboradores.

GRI 401-3 **Permisos Parentales**

Durante el periodo reportado correspondiente al año 2025, la Corporación no registró casos de colaboradores que hubiesen tenido hijos, por lo cual no fue necesario otorgar permisos parentales. En consecuencia, no se realizaron mediciones relacionadas con la duración de los permisos, el retorno al trabajo ni la permanencia posterior, dado que no se presentaron situaciones que activaran este beneficio. No obstante, la organización mantiene vigente su cumplimiento normativo en materia de permisos parentales, garantizando el derecho de los colaboradores a acceder a este beneficio conforme a la legislación laboral colombiana y a las prácticas internas orientadas al bienestar y la conciliación entre la vida laboral y familiar.

GRI 402-1 **Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales**

La Corporación Red Verde reconoce la relevancia de definir y comunicar los plazos mínimos de aviso ante cambios operacionales que puedan afectar las condiciones de trabajo de sus colaboradores, en concordancia con las mejores prácticas de relaciones laborales. No obstante, dado que la organización cuenta con pocos años de operación y recientemente adelantó una reestructuración institucional derivada de un cambio de dirección, aún no se han establecido indicadores, políticas ni procedimientos formales para la gestión de dichos avisos. En atención a lo anterior, la Corporación incorpora este asunto como

prioritario en su Plan de Trabajo 2026, con el objetivo de diseñar y adoptar lineamientos que aseguren transparencia, previsibilidad y cumplimiento normativo, incluyendo la definición de plazos de aviso, criterios de aplicación y mecanismos de comunicación interna, de manera alineada con el marco GRI y la legislación laboral aplicable.

Salud y Seguridad en el Trabajo



GRI 403-1 **Sistema de gestión de SST**

La Corporación Red Verde ha implementado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme a la normativa nacional y estándares internacionales, garantizando la protección integral de nuestros colaboradores. El sistema se ha puesto en marcha para dar cumplimiento a los siguientes requerimientos legales:

Reforma Laboral (Ley 2466 de 2025), vigente desde 2026, que amplía la cobertura del SG-SST a modalidades como teletrabajo y establece nuevas obligaciones en prevención de riesgos.

Resolución 3461 de 2025, que regula la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral.

Resolución 1843 de 2025, que establece lineamientos para exámenes médicos ocupacionales (ingreso, periódicos, egreso, retorno y seguimiento).

Decreto 1072 de 2015, marco normativo del SG-SST en Colombia.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) se encuentra alineado con la ISO 45001:2018 y aplica el ciclo PHVA (Planear-Hacer-Verificar-Actuar) para la gestión integral de riesgos laborales. Cubre a todos los colaboradores directos, tanto en modalidad presencial como en teletrabajo, garantizando igualdad en la aplicación de medidas preventivas y correctivas. Incluye capacitaciones periódicas en seguridad, ergonomía y riesgos psicosociales; ejecución del Plan Anual de SST con inspecciones, simulacros y campañas de autocuidado; exámenes médicos ocupacionales conforme a la normativa vigente; y acompañamiento permanente de la ARL SURA mediante asesoría técnica y formación especializada. El sistema abarca todas las instalaciones físicas y los espacios de trabajo remoto, con controles adaptados a cada modalidad, sin exclusiones de personal, actividades o lugares.

GRI 403-2 **Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes**

La Corporación Red Verde garantiza la calidad de los procesos de identificación de peligros y evaluación de riesgos mediante la aplicación del ciclo PHVA, el acompañamiento técnico de la ARL, asegurando que las personas responsables cuenten con formación certificada (curso de 50

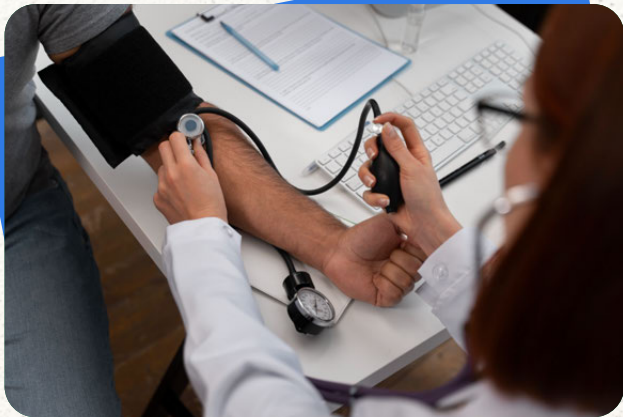
horas y capacitaciones específicas). Los resultados de estas evaluaciones se utilizan para actualizar la matriz de peligros, ajustar el Plan Anual de SST y definir acciones correctivas y preventivas que fortalecen la mejora continua del sistema. Los trabajadores pueden notificar peligros a través de formatos físicos o digitales, buzón SST, correo institucional o comunicación directa con el responsable del SG-SST, bajo una política de cero represalias que garantiza confidencialidad y protección. Asimismo, tienen derecho a retirarse de cualquier situación que consideren peligrosa, notificando de inmediato para que se evalúe el riesgo y se implementen controles antes de reanudar la tarea, sin riesgo de sanción. En caso de incidentes laborales, se activa un proceso de investigación basado en metodologías de causa raíz, identificación de peligros y revaloración de riesgos, definiendo acciones correctivas según la jerarquía de control y actualizando procedimientos para prevenir recurrencias y mejorar el sistema.



GRI 403-3 **Servicios de Salud en el trabajo**

La Corporación Red Verde cuenta con servicios de salud ocupacional que contribuyen a la identificación y control de riesgos mediante la realización de exámenes médicos de ingreso,

periódicos y de egreso, así como seguimiento de casos. Para facilitar el acceso, se ha ubicado la IPS en el mismo edificio de la oficina, permitiendo que los trabajadores se trasladen fácilmente. Los profesionales que prestan el servicio están certificados y se cumple con la normativa vigente (Resolución 1843 de 2025). Además, se desarrolla un programa de estilos de vida saludable con actividades anuales, que sensibiliza sobre alimentación balanceada, hidratación, descanso adecuado y bienestar familiar, ofreciendo incentivos a quienes cumplen los objetivos. Los trabajadores acceden a estos servicios mediante programación digital de exámenes y comunicación directa con el área de SST para requerir seguimiento o asesoría, garantizando calidad y oportunidad en la atención.



GRI 403-4 **Participación de los trabajadores,** **consultas y comunicación sobre salud y** **seguridad en el trabajo**

La Corporación Red Verde promueve la participación y consulta de los trabajadores en el SG-SST mediante capacitaciones, retroalimentación de la matriz de peligros, reportes de actos y condiciones inseguras, y reuniones periódicas para revisar avances del

Plan Anual. La información relevante sobre salud y seguridad se comunica a través de correos electrónicos y sesiones informativas.

Existe un Comité de Convivencia Laboral, que se reúne mensualmente y tiene la responsabilidad de analizar factores psicosociales, canalizar reportes y proponer acciones preventivas; sus decisiones son vinculantes en temas de convivencia y se articulan con el SG-SST. Además, existe Vigía ocupacional cuyas funciones son reuniones mensualmente, identificación de peligros, temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo. Todos los trabajadores están representados en este comité, por lo que no existen exclusiones. Con respecto a las decisiones relacionadas con el sistema de gestión de SST, estas son tomadas por la dirección luego de ser comunicadas por la responsable del SG-SST.

GRI 403-5 **Formación de trabajadores sobre salud y** **seguridad en el trabajo**

La Corporación Red Verde desarrolla programas de formación en seguridad y salud en el trabajo que incluyen inducción y reinducción en SST, capacitación en ergonomía y manejo de cargas, liderazgo y habilidades para la vida, y administración del tiempo. Además, se imparten cursos especializados para roles clave: La dirección, el Vigía Ocupacional y el Comité de Convivencia Laboral (CCL) completaron el curso de 50 horas, formación en metodología de investigación y análisis de incidentes y accidentes, y el CCL recibió capacitación sobre la Ley 2365 de 2024 de Acoso Sexual Laboral. El brigadista cuenta con formación en primeros auxilios, primeros auxilios psicológicos, primer respondiente, teoría del fuego y manejo de extintores. Estas capacitaciones se realizan en modalidad presencial y virtual, con programación digital y comunicación directa

desde el área de SST, garantizando acceso oportuno y fortaleciendo la cultura preventiva.



GRI 403-6 **Promoción de la salud de los trabajadores**

La organización ofrece programas voluntarios de promoción de la salud para riesgos no laborales, como el Programa de Estilos de Vida Saludable, que sensibiliza sobre alimentación balanceada, hidratación, descanso adecuado y bienestar familiar, otorgando incentivos a quienes cumplen los objetivos. Estos temas se comunican mediante infografías y material digital que refuerzan los hábitos saludables, compartidos en carteleras y canales internos. El acceso se gestiona mediante programación digital y comunicación directa con el área de SST, garantizando oportunidad y participación.

GRI 403-7 **Contratación de nuevos empleados y rotación de personal**

Red Verde previene impactos negativos en salud y seguridad mediante la implementación del SG-SST, que incluye la identificación y valoración de peligros,

aplicación de la jerarquía de controles, capacitación continua y seguimiento a indicadores. Se priorizan riesgos ergonómicos, psicosociales, eléctricos y de incendio, aplicando controles técnicos y administrativos para eliminarlos o reducirlos. Aunque actualmente no se cuenta con contratistas, se mantiene la política de exigir el Ecumplimiento normativo en caso de futuras relaciones comerciales. Este enfoque se complementa, acompañamiento de la ARL y programas de sensibilización para garantizar entornos seguros y saludables.

GRI 403-8 **Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo**

La Corporación Red Verde ha implementado un SG-SST conforme al Decreto 1072 de 2015 y alineado con ISO 45001:2018. El sistema cubre el 100% de los empleados directos (9 trabajadores), tanto en modalidad presencial como teletrabajo. No existen trabajadores no empleados bajo control de la organización. Durante el período reportado, no se realizó auditoría interna ni certificación externa, por lo que estos apartados no aplican. No hay trabajadores excluidos del alcance. Los datos se recopilaban a partir de registros de nómina y el alcance definido en la política SG-SST, aplicando la metodología de identificación de peligros y jerarquía de controles establecida en ISO 45001.

GRI 403-9 **Lesiones por accidente laboral**

Durante 2025 no se presentaron incidentes ni accidentes laborales. Red Verde no cuenta con proveedores que ejecuten labores permanentes dentro de su sede; no obstante, cuando un proveedor desea iniciar relación comercial debe diligenciar la Plantilla de

Creación de Proveedores y presentar el Certificado de Cumplimiento del Reporte de Estándares Mínimos de SST, conforme a la normativa nacional. Las capacitaciones en SST se realizan exclusivamente al personal propio, como parte de la estrategia de prevención, cultura de seguridad y mejora continua.

1. Resultados de desempeño – Empleados

Fallecimientos como resultado de una lesión por accidente laboral

- Número: 0
- Tasa: 0

Lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos)

- Número: 0
- Tasa: 0

Lesiones por accidente laboral registrables

- Número total: 0
- Tasa: 0

Principales tipos de lesiones por accidente laboral

- No se presentaron lesiones en 2025.

Horas trabajadas

- Horas trabajadas por empleados durante 2025: registradas internamente.

2. Resultados de desempeño – Trabajadores que no son empleados, pero cuyos trabajos o lugares de trabajo están controlados por la organización

En 2025, Red Verde no tuvo proveedores permanentes en sede; sin embargo, ingresó personal externo de soporte de TI para mantenimientos presenciales de equipos

dentro de las instalaciones y bajo los lineamientos de seguridad de la organización, por lo que aplica el reporte en este literal.

Fallecimientos

- Número: 0
- Tasa: 0

Lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos)

- Número: 0
- Tasa: 0

Lesiones por accidente laboral registrables

- Número total: 0
- Tasa: 0

Principales tipos de lesiones por accidente laboral

- No se presentaron lesiones.

Horas trabajadas por terceros

- 48 horas en 2025, estimadas con base en 12 visitas × 4 horas por intervención técnica (1 técnico por visita).

3. Peligros laborales que presentan un riesgo de lesión con grandes consecuencias

Determinación de peligros

La identificación se realiza mediante:

- Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPEVR).
- Inspecciones periódicas de seguridad.
- Análisis de tareas por puesto/actividad.
- Formulario interno para reporte de actos y condiciones inseguras.
- Observación en sitio y retroalimentación del personal/comité SST.

Peligros que ocasionaron o contribuyeron a lesiones con grandes consecuencias en 2025

- Ninguno. No hubo lesiones ni accidentes.

Medidas tomadas o proyectadas para eliminar peligros y minimizar riesgos (jerarquía de control)

- **Eliminación / Sustitución:** adecuaciones locativas y ajustes ergonómicos de puestos.
- **Controles de ingeniería:** señalización y demarcación; elementos/mobiliario ergonómico.
- **Controles administrativos:**
 - Capacitaciones a personal propio en todos los riesgos identificados.
 - Programa de pausas activas soportado por software de aviso.
 - Procedimientos/protocolos internos en SST y seguimiento a reportes.

4. EPP: suministro, reposición y verificación de uso según actividad.

La Corporación garantiza el suministro de los elementos de protección personal (EPP) requeridos para cada actividad. Asimismo, cuando un EPP presenta daños, desgaste o averías que comprometen su funcionalidad o capacidad de protección, se realiza su reposición o reemplazo oportuno, con el fin de asegurar condiciones adecuadas de seguridad y salud para los colaboradores.

5. Medidas para eliminar otros peligros laborales y minimizar riesgos (jerarquía de control)

- Programa estructurado de pausas activas para prevenir fatiga y trastornos musculoesqueléticos.
- Capacitación continua del personal en SST, alineada con la matriz de riesgos.
- Inspecciones internas programadas y cierre de hallazgos.

- Actualización periódica de la matriz de riesgos y sus controles.
- Canal de reporte para actos/condiciones inseguras, con atención y trazabilidad.



6. Las tasas se han calculado por cada 200.000 o por cada 1.000.000 horas trabajadas

- Las tasas se calculan por cada 200.000 horas trabajadas.

7. Trabajadores excluidos de este contenido (tipos y motivo)

- **Empleados:** no se excluye a ninguno.
- **Terceros:** se excluyen proveedores que no ingresan a la sede y/o prestan servicios en modalidad remota, por no estar expuestos al ambiente laboral controlado por la Red Verde.

8. Información contextual necesaria para comprender la recopilación de datos (estándares, metodologías, supuestos)

- **Fuente de datos:** Sistema interno de gestión/reporte de SST y registros de visitas de terceros.
- **Criterios de clasificación:** normatividad nacional aplicable y lineamientos del estándar GRI 403.

- **Supuestos documentados:**

- Horas de terceros (soporte TI):
estimadas con base en **12 visitas × 4 horas × 1 técnico = 48 horas.**

- **Validación:** revisión por el área de SST.

- **Integridad de datos:** no se estimaron datos de accidentes; todas las magnitudes de eventos son 0 para 2025.

GRI 403-10

Principales dolencias y enfermedades laborales

Durante el período reportado, no se presentaron fallecimientos ni casos de enfermedades laborales en la organización. Los peligros que podrían generar dolencias, como riesgos ergonómicos y psicosociales, se determinaron mediante la matriz de peligros, inspecciones de puestos, mediciones de ruido e iluminación y la aplicación de la batería de riesgo psicosocial. Ninguno de estos peligros ocasionó enfermedades en el período. Para prevenirlos, se implementaron medidas según la jerarquía de control: ajustes ergonómicos, pausas activas presenciales y mediante software de la ARL, capacitaciones en manejo de cargas, dotación de EPP para campañas de recolección de residuos, y programas de bienestar. No existen trabajadores excluidos. Los datos se obtuvieron de registros del SG-SST y exámenes ocupacionales, aplicando la normativa nacional y los lineamientos de ISO 45001.

Formación y Educación

GRI 404-1

Promedio de horas de formación al año por empleados

Durante el año 2025, la Corporación Red Verde promovió el desarrollo de competencias de sus colaboradores mediante la ejecución de actividades de formación relacionadas con las

funciones y responsabilidades laborales. Estas capacitaciones se realizaron dentro de la jornada laboral y contaron con recursos económicos asignados por la corporación para su desarrollo.

Adicionalmente, algunos colaboradores adelantaron procesos de formación académica por iniciativa propia fuera de su horario laboral. En aquellos casos en que fue necesario asistir a clases o actividades académicas durante la jornada de trabajo, la Corporación otorgó permisos remunerados para facilitar la continuidad de los estudios y contribuir a la conciliación entre las responsabilidades laborales y educativas.

Estas acciones reflejan el compromiso de la Corporación con el fortalecimiento de las capacidades de su equipo humano y con la promoción de oportunidades de aprendizaje y desarrollo profesional.



GRI 404-2

Programas para mejorar las habilidades de los empleados y programas de asistencia para la transición

La Corporación Red Verde implementa anualmente un proceso de evaluación de

desempeño orientado a medir las competencias requeridas para los cargos de Dirección, Coordinación y Auxiliares/Asistentes.

Con relación en los resultados obtenidos, cada colaborador recibe retroalimentación individual, acompañada por una psicóloga laboral, quien entrega el informe correspondiente y orienta sobre las herramientas que pueden trabajarse de manera autónoma y aquellas que requieren apoyo institucional.

Una vez identificadas las competencias a fortalecer con respaldo de la Corporación, se diseñan e imparten cursos específicos para cada rol. Durante el año 2025, se destinaron 24 horas de formación para los nueve colaboradores de la organización, abordando temáticas como **comunicación efectiva, negociación, autoconfianza y liderazgo**, entre otras. Estas acciones reflejan el compromiso de la Corporación con el desarrollo profesional y la mejora continua de su equipo humano.

En cuanto a programas de ayuda a la transición (por ejemplo, la preparación para jubilación o cambios de rol), la Corporación Red Verde no cuenta actualmente con mecanismos formales. Sin embargo, este aspecto ha sido identificado como prioritario

y se contempla su inclusión en el Plan de Trabajo 2026, con el objetivo de garantizar acompañamiento integral en procesos de cambio y fortalecer la sostenibilidad laboral.

GRI 404-3

Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de desempeño y de desarrollo profesional

Durante el año 2025, la Corporación Red Verde garantizó la realización de evaluaciones regulares de desempeño y desarrollo profesional para la totalidad de su equipo. En este sentido, el 100% de los colaboradores (8 empleados para el 2024) participaron en el proceso de evaluación al inicio del año 2025, el cual incluyó la medición de competencias específicas según el rol, la entrega de informes individuales y sesiones de retroalimentación acompañadas por una psicóloga laboral.

Este mecanismo permite identificar oportunidades de mejora, definir planes de desarrollo y establecer acciones formativas orientadas a fortalecer las capacidades del personal y en concordancia con las mejores prácticas de gestión del talento humano.

Diversidad e Igualdad de oportunidades

GRI 405-1

Diversidad de órganos de gobierno y empleados

La Corporación Red Verde promueve un ambiente laboral basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto por la diversidad. La Corporación cuenta con políticas que garantizan condiciones laborales inclusivas y equitativas,



entre ellas la Política de No Discriminación, el Plan de Igualdad de Género 2026-2028 —que establece acciones equilibradas para todos los géneros—, y la Política de Desconexión Laboral, la cual fomenta la conciliación vida-trabajo y el bienestar integral de todos los colaboradores.

En coherencia con este marco institucional, Red Verde desarrolla sus actividades bajo modalidades flexibles como teletrabajo y trabajo remoto, asistiendo únicamente dos veces al mes a la oficina, lo que favorece la inclusión, la equidad y la adaptabilidad laboral.

Composición de la plantilla

La Corporación cuenta con un total de nueve (9) colaboradores, de los cuales siete (7) son mujeres y dos (2) son hombres, lo que equivale a una participación del 78 % femenino y 22 % masculino, evidenciando una presencia mayoritaria de mujeres en el equipo.

En cuanto a la distribución por rangos de edad, seis (6) colaboradores son menores de 30 años, tres (3) se encuentran entre los 30 y 50 años, y uno (1) es mayor de 50 años, lo que refleja una combinación de talento joven y experiencia.



La alta dirección está conformada por cinco (5) personas, todas mujeres: dos (2) mayores de 30 años, dos (2) menores de 30 años y una (1) mayor de 50 años, lo que evidencia liderazgo femenino en los distintos niveles de experiencia y trayectoria profesional.

La Corporación reconoce esta composición como una fortaleza y, a la vez, un punto de mejora para avanzar hacia la diversidad de género en posiciones directivas, compromiso que se encuentra incorporado en el Plan de Igualdad 2026-2028.

Tipo de contratación

8 colaboradores cuentan con contrato a término indefinido. - 1 colaboradora se encuentra con contrato a término fijo en periodo de prueba, con paso a contrato indefinido si supera dicho periodo. La totalidad de los colaboradores se consideran directos; Red Verde no cuenta con personal en misión, tercerizado o indirecto cuya relación laboral dependa administrativamente de otra organización.



Compromisos institucionales en igualdad de oportunidades

Red Verde cuenta con un conjunto de políticas y prácticas que fortalecen la diversidad y la igualdad:

Política de No Discriminación

Que asegura igualdad de trato sin distinción de género, edad, orientación, identidad, origen o cualquier otra condición.

Plan de Igualdad de Género 2026-2028

Con acciones equilibradas para promover el desarrollo profesional de todos los géneros, evitar sesgos, ampliar la diversidad en liderazgo y cerrar brechas.

Política de Desconexión Laboral

Que garantiza el respeto por los tiempos personales y de descanso de los colaboradores.

Modalidades laborales flexibles

(Teletrabajo y trabajo remoto) que facilitan la participación de personas con diferentes necesidades y responsabilidades.

Cultura de inclusión y bienestar

Promovida mediante comités internos de convivencia, lineamientos de convivencia y procesos de selección sin sesgos.

Como conclusión la Corporación Red Verde presenta una plantilla altamente diversa en edades y mayoritariamente femenina tanto en la base operativa como en el liderazgo. Con la implementación del Plan de Igualdad 2026-2028, la organización reafirma su compromiso con promover una participación más equilibrada de géneros en todos los niveles y con garantizar igualdad de oportunidades en

el ingreso, permanencia y desarrollo profesional de todo su talento humano.

GRI 405-2**Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres**

En Red Verde, el análisis de brecha salarial se realiza por categorías equivalentes, comparando el salario base promedio de mujeres frente a hombres. Durante el periodo reportado, la única categoría con presencia de ambos géneros es el cargo de asistentes, con salario base de 1 SMLV para mujeres y hombres, resultando en una razón mujer/hombre de 1,00 (sin brecha salarial). En las categorías de Coordinación y Dirección/Alta, no se cuenta con personal masculino, por lo cual la razón mujer/hombre no aplica para dichas categorías.

La configuración actual responde a la estructura y tamaño de la organización. En línea con la Política de No Discriminación y el Plan de Igualdad de Género 2026-2028, Red Verde mantiene criterios objetivos de compensación y modalidades flexibles de trabajo, garantizando que la remuneración se defina por las responsabilidades del cargo y el mérito, y no por el género.

GRI 406-1**Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas**

Red Verde cuenta con una política integral de prevención del acoso laboral y la discriminación, la cual establece lineamientos claros para garantizar un ambiente de trabajo respetuoso, inclusivo y libre de cualquier forma de discriminación. Esta política se comunica a todos los colaboradores y forma parte de nuestros procesos internos de gestión del talento humano. A la fecha, no se

han presentado casos relacionados con discriminación en nuestra empresa, lo que refleja nuestro compromiso con la igualdad de oportunidades y el respeto por la diversidad.

Comunidades locales



GRI 413-1

Operaciones con programas de participación de la comunidad local, evaluación de impacto y desarrollo

La Corporación Red Verde no desarrolla operaciones industriales ni actividades que generen impactos significativos sobre comunidades locales; en consecuencia, la totalidad de sus operaciones corresponde a actividades administrativas, de coordinación y articulación del Sistema de Recolección y Gestión de RAEE. En este contexto, la Corporación no realiza evaluaciones formales de impacto social, ambiental o de género, ni implementa programas propios de desarrollo comunitario asociados a operaciones en territorio.

No obstante, Red Verde mantiene mecanismos permanentes de participación, comunicación y relacionamiento con los actores del sistema, orientados a promover la transparencia, la atención oportuna de

inquietudes y la adecuada coordinación con las partes interesadas. Estos mecanismos incluyen espacios de socialización técnica, articulación con entidades locales y relacionamiento continuo con los aliados que hacen parte del Grupo Retorna. Adicionalmente, la Corporación dispone de instancias internas orientadas al bienestar y la participación, tales como; Comité de Convivencia Laboral y la figura del Vigía, las cuales contribuyen a la prevención de conflictos, la promoción de un entorno de trabajo respetuoso y la atención de situaciones que puedan afectar a los colaboradores y demás actores vinculados a la gestión del sistema.

Asimismo, la Corporación cuenta con un proceso formal para la recepción y gestión de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos (PQRS), garantizando canales accesibles y trazables para la interacción con comunidades y actores relacionados directa o indirectamente con el programa, a través de los siguientes medios:



Página web y buzones de contacto:
www.redverde.co



Recepción de PQRS:
formulario disponible en la página web y correo electrónico pqr@redverde.co



Línea de atención al usuario:
317 405 0510 y (601) 443 1940



Correos corporativos destinados a la atención de actores específicos, según su relación con la organización.

Estos mecanismos permiten fortalecer el relacionamiento institucional, facilitar la participación informada y asegurar la atención oportuna de las inquietudes de las partes interesadas.

Durante 2025, la Corporación Red Verde desarrolló diversas iniciativas orientadas a fortalecer la relación con las comunidades y promover la participación ciudadana en la gestión responsable de los residuos electrodomésticos en desuso. Estas acciones se llevaron a cabo en los territorios donde opera el sistema colectivo, y contribuyeron al desarrollo local, la educación ambiental y la prevención de impactos asociados a la disposición inadecuada de RAEE.

Entre estas iniciativas destacan las jornadas de recolección, realizadas en alianza con autoridades locales, entidades ambientales, comercios y aliados del sector público y privado. Estas jornadas permitieron acercar los mecanismos de recolección a comunidades urbanas y rurales, facilitando la entrega de electrodomésticos en desuso y promoviendo la sensibilización sobre los riesgos ambientales derivados de su manejo informal.



Adicionalmente, Red Verde implementó proyectos de sustitución, a través de los cuales los usuarios entregan sus electrodomésticos antiguos al adquirir uno nuevo, garantizando que los equipos retirados ingresen a una cadena de gestión segura. Este mecanismo

no solo impulsa prácticas de consumo responsable, sino que también fortalece la interacción con consumidores, comercios y familias beneficiadas por estos programas.

La Corporación complementó estas acciones con actividades de educación y sensibilización, capacitaciones virtuales y presenciales, campañas informativas en territorios priorizados y el acompañamiento a comunidades durante la instalación de puntos fijos y eventos especiales. Estas actividades contribuyeron a elevar el conocimiento ciudadano sobre los RAEE, fomentar prácticas adecuadas de separación en la fuente y fortalecer las capacidades de actores locales involucrados en la gestión de residuos.

A través de estos programas, Red Verde consolidó su presencia territorial, promovió el involucramiento de la comunidad en la cadena de valor del posconsumo y aportó al desarrollo de soluciones colectivas para el manejo seguro de los electrodomésticos al final de su vida útil.



GRI 413-2 **Impactos sociales negativos en la** **cadena de suministro y medidas** **tomadas**

La Corporación Red Verde no registra operaciones que generen impactos negativos significativos —reales o

potenciales— sobre comunidades locales, dado que su actividad principal es la gestión administrativa del sistema desde su sede en Bogotá. Las actividades operativas de recolección, transporte y manejo de RAEE se realizan mediante aliados logísticos y gestores autorizados en distintas regiones del país, quienes actúan bajo licencias y estándares ambientales vigentes. En este contexto, no se han identificado riesgos relevantes atribuibles directamente a la Corporación; no obstante, Red Verde mantiene seguimiento técnico a sus operadores para asegurar que las actividades ejecutadas en territorio no generen afectaciones sociales o ambientales a las comunidades involucradas.

Impactos positivos observados (no significativos): la difusión y las campañas de sensibilización, así como la implementación de rutas y canales de entrega cercanos para

los RAEE, facilitan la participación ciudadana, promueven prácticas de gestión responsable y contribuyen a la reducción de disposición inadecuada de residuos en entornos locales.

Impactos negativos: durante el período de reporte no se han medido mediante estudios formales; sin embargo, no se identifican impactos negativos significativos asociados a las operaciones de la Corporación, dado que no realiza actividades industriales en sitio, ni genera ruidos, ocupaciones o apropiaciones de recursos en las comunidades. En caso de que, a través del seguimiento a operadores, se detecten riesgos o eventos con potencial de impacto, Red Verde activará los mecanismos de prevención, mitigación y mejora, en coordinación con las partes interesadas y las autoridades competentes.



RED VERDE
POSCONSUMO DE ELECTRODOMÉSTICOS



10.

Índice GRI

Índice GRI

Estándar GRI

Contenido

Ubicación

GRI 2 CONTENIDOS GENERALES 2021

SECCIÓN 1: La organización y sus prácticas de presentación de informe

2.1	Contenidos Generales	09
2.2	Organización	28
2.3 - 2.4	Período objeto del informe, frecuencia y punto de contacto y actualización	28
2.5	Verificación externa	29

SECCIÓN 2: Actividades y trabajadores

2.6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones laborales	21
2.7	Colaboradores	21
2.8	Equipo de trabajo	22

SECCIÓN 3: Gobernanza

2.9	Estructura de gobernanza y composición	36
2.10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno	36
2.11	Presidente del máximo órgano de gobierno	37
2.12	Función del órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	38
2.13	Delegación de la responsabilidad de gestión de impactos	39
2.14	Función del órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	39
2.15	Conflictos de interés	40
2.16	Mecanismos formales para comunicar y gestionar preocupaciones de integridad	40
2.17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	41
2.18	Mecanismos de evaluación del órgano de gobierno	42
2.19	Políticas de remuneración. Enfoque general de remuneración	43
2.20	Proceso para determinar la remuneración	44
2.21	Ratio de compensación total anual	44

SECCIÓN 4: Estrategia, políticas y prácticas

2.22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	04
2.23	Nuestras Políticas, compromisos y marco de gestión	10

Estándar GRI	Contenido	Ubicación
2.24	Incorporación de los compromisos y políticas	45
2.25	Procesos para remediar los impactos negativos	47
2.26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	48
2.27	Cumplimiento de la legislación y las normativas	48
2.28	Afiliación a asociaciones	49
SECCIÓN 5: Participación de los grupos de interés		
2.29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	31
2.30	Convenios para la negociación colectiva	31
GRI 3 TEMAS MATERIALES 2021		
3.1 - 3.2 - 3.3	Análisis de materialidad	33
GRI 200 TEMAS ECONÓMICOS		
201 Desempeño económico		
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	52
201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	52
201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	53
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	53
203 Impactos económicos indirectos		
203-1	Inversiones en infraestructura y servicios apoyados	54
203-2	Impactos económicos indirectos significativos	55
204 Practicas de abastecimiento		
204-1	Proporción de gastos en proveedores locales	56
205 Anticorrupción 2016		
205-1	Operaciones evaluadas en función de los riesgos relacionados con la corrupción	57
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	57
205-3	Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas	58

Estándar GRI**Contenido****Ubicación****207 Fiscalidad 2019**

207-1	Enfoque fiscal	59
207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	59

GRI 300 TEMAS AMBIENTALES (según asunto material)**302 Energía**

302-1	Consumo de energía dentro de la organización	62
302-2	Consumo de energía fuera de la organización	63
302-3	Intensidad energética	64
302-4	Reducción del consumo energético	64
302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	65

303 Agua y efluentes

303-1	Integración con el agua como recurso compartido	66
303-2	Gestión de impactos	66
303-3	Extracción de agua	67
303-4	Vertido de agua	68
303-5	Consumo de agua	68

305 Emisiones

305-1	Emisiones directas GEI (alcance 1)	69
305-2	Emisiones indirectas GEI asociadas a la energía (alcance 2)	69
305-3	Otras emisiones indirectas GEI (alcance 3)	69
305-4	Intensidad de las emisiones	70
305-5	Reducción de las emisiones	70
305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono	70
305-7	Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire	71

306 Residuos

306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	71
306-2	Gestión de residuos	73
306-3	Residuos generados	74
306-4	Residuos no destinados a eliminación	74
306-5	Residuos destinados a eliminación	74

Estándar GRI**Contenido****Ubicación****GRI 400 TEMAS SOCIALES (según asunto material)****401 Empleo**

401-1	Contratación de nuevos empleados y rotación de personal	76
401-2	Prestaciones para empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	76
401-3	Permisos parentales	77

402 Relaciones trabajador-empresa

402-1	Plazos de avisos mínimos sobre cambios operacionales	77
-------	--	----

403 Salud y seguridad en el trabajo

403-1	Sistema de gestión de SST	77
403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de accidentes	78
403-3	Servicios de salud en el trabajo	78
403-4	Participación de los trabajadores, consulta y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	79
403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	79
403-6	Promoción de la salud de los trabajadores	80
403-7	Contratación de nuevos empleados y rotación de personal	80
403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	80
403-9	Lesiones por accidente laboral	80
403-10	Principales dolencias y enfermedades laborales	83

404 Formación y educación

404-1	Promedio de horas de formación al año por empleados	83
404-2	Programas para mejorar las habilidades de los empleados y programas de asistencia para la transición	83
404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de desempeño y de desarrollo profesional	84

405 Diversidad e igualdad de oportunidades

405-1	Diversidad de órganos de gobierno y empleados	84
405-2	Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres	86

Estándar GRI	Contenido	Ubicación
406 No discriminación		
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	86
413 Comunidades locales		
413-1	Operaciones con programas de participación de la comunidad local, evaluación de impacto y desarrollo	87
413-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	88
414 Evaluación social de los proveedores		
414-1	Evaluación de proveedores	22
414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	24
418 Privacidad del cliente 2016		
418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	26

Los estándares GRI que no se encuentran asociados a los temas materiales identificados en el proceso de materialidad no se reportan en el presente informe.



RED VERDE
 POSCONSUMO DE ELECTRODOMÉSTICOS



RED VERDE
POSCONSUMO DE ELECTRODOMÉSTICOS



Informe de **Sostenibilidad** **2025**



| redverde.co



[redverdecolumbia](#)